

ACTA 15-2019

Acta de la sesión ordinaria número quince del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, a las quince horas en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Preside) .
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Manuel Campos Aguilar	Representante suplente Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
José Carlos Marín Pacheco	Representante, Sector Estudiantil.
Marlon Obregón Alfaro,	Representante suplente, Sector Estudiantil.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con rango de Vicerrectora.

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Steicy Suarez Bogantes,	Representante del Sector Estudiantil.
Francisco Lobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
-------------------------------	-----------------------------------

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

INVITADOS

Rosaura Corrales López,	Estudiante de la UTN.
Robert Andrés Sibaja Fonseca,	Estudiante de la UTN.
Ismael Arroyo Arroyo,	Director de Gestión Financiera.
Steven Quesada Chamorro,	Funcionario de Presupuesto.
Carlos Obando Moreno,	Director a.i. de Planificación Universitaria.
Luis Diego Ugalde Rojas,	Área de Evaluación Institucional.
Pamela Lee Richmond,	Área de Evaluación Institucional.
Laura Rivera Paniagua,	Área de Evaluación Institucional.
Yanan Arias López,	Presupuesto.
José Roberto Solís Guevara,	Analista de la Dirección de la Proveeduría.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 15-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 14-2019 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Pronunciamiento del Consejo Institucional por la invasión enfrentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ref.SCI-526-2019.

Artículo 3. Se comunica por parte del TEUNT, el cese de funciones de la suplente de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario. Ref. TEUTN 32-2019.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 4. Informe de cumplimiento de objetivos, metas físicas y presupuestarias primer semestre (PAO-2019). Ref.DGF-441-2019 y DPU 198-2019.

Artículo 5. Solicitud de la Dirección de Gestión Financiera para corregir las líneas 11, 15, 1502 y la 150201 de la modificación presupuestaria 09-2019. Ref.DGF-451-2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Artículo 6. Modificación Presupuestaria No.11-2019. Ref. DGF-448-2019.

Artículo 7. Informe sobre el acuerdo del FEES, en la Comisión de Enlace.

Artículo 8. Informe sobre gestiones para acelerar el trámite del crédito BCIE-UTN.

Artículo 9. Otros informes.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 10. Propuesta de modificación de las Normas del Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Ref. VDOC-524-2019.

Artículo 11. Solicitud de Política de Admisión Diferida. Ref.VDOC-539-2019.

Artículo 12. Solicitud sobre el cambio en terminología en materia de admisión. VDOC-503-2019.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Artículo 13. Modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Ref.: VIT-220-2019 y SIBIREDI-95-2019.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 14. Gestión de aplicación de la cláusula penal a la empresa Central de Servicios PC S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.DPI-331-2019.

Artículo 15. Gestión de aplicación de la cláusula penal a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.DPI-332-2019.

Artículo 16. Gestión de aplicación de clausula penal a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., según Licitación Pública 2016LN-000006-UTN. Ref. DPI-333-2019.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 14-2019 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 14-2019 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que revisando el artículo 12, acuerdo 9-14-2019, se detalla, que se omitió el punto 2, de la propuesta original "oficializar los formatos propuestos para los títulos parauniversitarios y reposición de títulos" por lo que se solicita autorización para realizar la incorporación del punto indicado.

El señor Rector manifiesta que no es necesario porque no hay que distinguir donde la norma no distingue, el acuerdo es claro al afirmar que son todos los títulos de la UTN.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que el acta fue remitida el día anterior a la sesión y ante este hecho solicita que el acta se remita con mayor tiempo para el estudio correspondiente.

El señor Rector manifiesta que ante tal justificación solicita se acuerde posponer la aprobación del acta para la próxima sesión ordinaria que se realizará el 08 de agosto del año en curso.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-15-2019: "Posponer la aprobación del Acta 14-2019 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019, por razón que fue remitida un día antes de la sesión". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Pronunciamiento del Consejo Institucional por la invasión enfrentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ref.SCI-526-2019.

El señor Rector solicita a la Secretaría dar lectura de la correspondencia sobre el Pronunciamiento del Consejo Institucional por la invasión enfrentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

El Secretario procede con la lectura respectiva: "Pronunciamiento del Consejo Institucional por la invasión enfrentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"

RESULTANDO QUE:

1. El III Congreso Institucional, en el Punto 1. SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO, acordó.

"El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene:

1.1 UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES LOS SIGUIENTES:

- a. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un elemento insustituible en la búsqueda permanente del progreso nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza, en el mantenimiento del equilibrio ambiental, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entre otras, de género, extracción social, necesidades especiales, etnia, religión, preferencia sexual y formas de aprender, en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país. "*
2. El Instituto Tecnológico de Costa Rica se compromete al cumplimiento de las Políticas Generales, en donde se apoya e insta a que la Institución se rija por el desarrollo de una cultura de paz, que se refleje en cada una de las actividades que se desarrollen, tanto dentro como fuera de la misma.
"Política general 6: *"Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz"*
 3. Honduras vive una profunda crisis política y social, que ha generado protestas masivas en todo el territorio, entre cientos de tomas de carreteras y vías públicas, quemas y saqueos de Instituciones públicas y privadas, un paro parcial de transportistas el 19 de junio del 2019 que dejó como resultado escases de combustible en varias regiones del país; así como la huelga de brazos caídos de varios cuerpos represivos del país. Esta situación ha provocado dos muertes y varios heridos por los enfrentamientos de militares y la población.
 4. El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), como órgano de integración de la educación pública centroamericana, el día 25 de junio de 2019 ha emitido el siguiente manifiesto:
 1. *"Es necesario salvaguardar la seguridad de las personas, así como la autonomía de las universidades públicas de la hermana República de Honduras.*
 2. *Exhortar a las autoridades de gobierno y pueblo hondureño a actuar pacíficamente en la solución de los problemas que afectan a la ciudadanía, evitando el uso de la violencia, para mantener la paz y la armonía.*

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

3. *Reafirmar nuestra convicción a favor de la democracia y la libertad, por lo que se hace un llamado al diálogo abierto en el marco de un estado de derecho, único medio para la solución de los diferendos internos en los países.*
4. *Respaldar los esfuerzos de la comunidad universitaria hondureña por la preservación de la paz, el respeto a los derechos humanos, la dignidad y la libertad.*
5. *Hacer un llamado a las universidades integrantes del Consejo Superior Universitario Centroamericano —CSUCA- a solidarizarse con la comunidad universitaria de la UNAH manifestando su repudio por los acontecimientos ocurridos'.*

5. El Consejo Nacional de Rectores, emite el siguiente pronunciamiento:

*"Consejo Nacional de Rectores
Condena y repudia actos de violencia y represión de la policía militar hondureña contra
estudiantes universitarios*

Producto del acto de violencia, acontecido este lunes, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), donde la Policía Militar irrumpió al campus y dispararon contra estudiantes universitarios que protestaban en Defensa de la Salud y la Educación, el Consejo Nacional de Rectores emite el siguiente pronunciamiento:

1. *CONARE como entidad que integra y representa las universidades públicas costarricenses, repudia enérgicamente y rechaza, la violencia, la persecución y la represión ejercida por miembros de la Policía Militar de Honduras y condena la agresión de la que han sido víctimas estos estudiantes universitarios.*
2. *La irrupción de la Policía Militar al campus de la Universidad Autónoma de Honduras, sin la respectiva autorización por parte de las autoridades universitarias, utilizando la violencia y las armas, representa un hecho claro de violación a la Autonomía Universitaria; obviando e irrespetando a la Universidad como centro de pensamiento libre, que debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza.*
3. *No es justificable, bajo ningún razonamiento el uso de la fuerza y las armas, por encima del diálogo, la contraposición de ideas y la búsqueda de consensos que deben ser las bases de la gobernabilidad, en una sociedad democrática.*
4. *El Consejo Nacional de Rectores manifiesta su solidaridad y apoyo con la comunidad universitaria hondureña, en particular con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): las autoridades, docentes, funcionarios y sus estudiantes.*
5. *Hacemos un llamado a las autoridades gubernamentales de ese país para que se respete la Autonomía Universitaria, esencia de las Universidades Públicas Latinoamericanas y el derecho a manifestarse públicamente, en ejercicio de la libertad de expresión, salvaguardando la seguridad, el respeto de la integridad de quienes ejercen este derecho'.*

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 21 de junio, el Gobierno de Honduras decidió desplegar al ejército en todo el país para reprimir las protestas, recibiendo las críticas de organizaciones internacionales de defensa de derechos humanos como Amnistía Internacional o el OACNUDH.
2. El lunes 24 de junio, los medios informativos detallan que "... Unos 2.000 estudiantes habían bloqueado el bulevar Suyapa, frente al centro de estudios más grande del país. Los universitarios habían atendido un llamado de la Plataforma de Defensa de la Salud y Educación, integrada por 10.000 médicos y 60.000 docentes, que desde hace un mes exige con manifestaciones y bloqueos de calles la derogación de dos decretos que, a su criterio, privatizan

ambos servicios... En seguida llegaron unos 300 policías, incluyendo cerca de 40 miembros de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), que minutos más tarde lanzaron bombas de gas lacrimógeno a los universitarios. Los estudiantes reaccionaron tirando piedras a los agentes y, en respuesta, los efectivos de la PMOP entraron por la calle peatonal de acceso al campus persiguiendo a los estudiantes y disparando con sus fusiles... " (AmeliaRueda.com)

3. El Director de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Armando Sarmientos indicó que..."Unos 40 policías militares entraron al campus universitario sin autorización" y persiguieron "a los estudiantes disparándoles con bala viva" (AFP).
4. Como universidad, consideramos que la libertad de expresión y los derechos individuales deben ser el fundamento de todo Gobierno, que se considere democrático, participativo y defensor de los derechos humanos.

SE ACUERDA:

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica hace un llamado a respetar la autonomía universitaria, y se solidariza con los y las estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que han sido víctimas de las confrontaciones con las fuerzas militares. A su vez, condena y repudia los actos de opresión e irrespeto a los derechos humanos.
- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica insta a:
 1. Las Autoridades Gubernamentales Hondureñas a cesar los actos de fuerza, a respetar las manifestaciones, como instrumento de expresión en los sistemas democráticos, así como a respetar la vida y la dignidad humana de su pueblo.
 2. Reestablecer espacios de participación, que reconstruyan el camino del diálogo, la comprensión y el consenso, y que propicien la estabilidad social, política y económica del país, que es la única forma de salir de la difícil situación por la que se atraviesa, apelando a la prudencia, al respeto y a la razón.
 3. A los Consejos de Rectores Nacionales y a los Organismos Académicos Regionales y a la Comisión de Derechos Humanos a pronunciarse en contra de la violencia y a favor de una cultura de paz.
- c. Dar a conocer este pronunciamiento a la Comunidad Institucional, al Gobierno de Costa Rica, al Gobierno de Honduras, a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a CONARE, a las universidades públicas de Costa Rica y al CSUCA.
- d. Comunicar. ACUERDO FIRME.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que hay cierta tendencia y que se tiene que ver cómo hacer una denuncia más fuerte pues en los países donde hay ejército se utiliza el ejército y donde no hay ejército ¿cómo se hace?, sea por la vía militar o política hay un constante pulso para degradar el recurso humano potencializado, en el contexto latinoamericano tenemos que utilizar este acuerdo para generar discusión y análisis a la situación que se enfrenta la educación pública en todo Centroamérica. La agresión física o psicológica es un hecho.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que en el reciente festival cultural FICCUA la UTN tuvo contacto directo con estudiantes que vivieron esas experiencias, por tanto, señala hacer conciencia e incluir las manifestaciones de estos estudiantes.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que ha tenido el testimonio de primera fuente de Vicerrectores de Honduras en el informe de la Junta Directiva saliente del CONREVE, donde contaron el momento en que fueron invadidos y afectados por gases lacrimógenos; hay una agresión sistemática en toda la región, es un ataque sistemático en contra de la educación superior.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que hay que analizar lo que da a entender la frase “La patria sin universidad o la universidad sin patria”.

El señor Rector somete a votación el respaldo al pronunciamiento realizado por el CSUCA, Consejo Institucional del TEC y CONARE en defensa de la autonomía universitaria de los hermanos hondureños.

En respaldo a la Universidad Autónoma de Honduras y en seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica, CONARE y el CSUCA, SE ACUERDA:

ACUERDO 2-15-2019: “El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional se adhiere vivamente a los pronunciamientos hechos por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), como órgano de integración de la educación pública centroamericana, por el Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica, (CONARE) por el Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica, sobre la grave violación de la autonomía universitaria en Honduras y la situación de los estudiantes universitarios hondureños, y al respecto emite el siguiente pronunciamiento:

El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional demanda el cese de la violación a la autonomía universitaria, de los actos violentos y de la represión en contra de los de estudiantes universitarios de Honduras.

1. En el Festival Internacional Interuniversitario de Cultura y Arte (FICCUA), realizado el pasado junio en Costa Rica, las delegaciones costarricenses representadas por estudiantes de la Universidad Técnica Nacional tuvieron la oportunidad de compartir con los estudiantes hondureños quienes de primera fuente relataron los graves acontecimientos de persecución emprendidos por las autoridades de gobierno en contra del movimiento estudiantil universitario.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

2. Ante los graves acontecimientos ocurridos en Honduras, y el clima de inseguridad y violencia que se mantiene en el hermano país de norte, el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional expresa su más enérgica protesta por la acción represiva lanzada por las autoridades gubernamentales de ese país en contra de los estudiantes y trabajadores que ha ejercido su legítimo derecho a la manifestación pacífica de sus opiniones, o a la expresión libre de su oposición a diversas políticas gubernamentales.
3. El derecho a manifestarse, y la libre expresión de sus opiniones por parte de todas las personas, constituye una garantía esencial e imprescindible en un sistema político que se precie de democrático.

Responder a una manifestación popular pacífica con actos de violencia -ejercidos por las fuerzas militares o de policía, o protagonizados por autoridades oficiales es absolutamente inaceptable, que debe ser condenada de la manera más enérgica.

Ante ese panorama doloroso, la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica expresa su fraternal solidaridad con los estudiantes, los trabajadores y el pueblo de Honduras, víctimas de la represión y la violencia oficial.

Hacemos llegar a las familias de los estudiantes y ciudadanos las muestras de apoyo y solidaridad.

Instamos al Gobierno de Honduras a que suspenda las acciones de violencia en contra de manifestantes pacíficos, y que se comprometa con una política de efectivo e incondicional respeto a los derechos humanos de todos los hondureños.

Nos adherimos a los pronunciamientos hechos por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica por sus pronunciamientos.

Alajuela veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

“CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”

***Comuníquese a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional e internacional”.* ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Artículo 3. Se comunica por parte del TEUTN, el cese de funciones de la suplente de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario. Ref. TEUTN 32-2019.

El señor Rector solicita a la Secretaría dar lectura de la correspondencia remitida por el Tribunal Electoral Universitario.

Se procede con la lectura de la transcripción de acuerdo TEUTN 32-2019, en el que se indica el cese de funciones de la estudiante Michelle Paola Jiménez Guadamuz Representante Suplente del estamento estudiantil, en consecuencia, se aplica el artículo quince del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral Universitario y se solicita el nombramiento completo de la representación estudiantil ante este Tribunal. En virtud que el cese de funciones es por razones de ausencias injustificada de la estudiante Jiménez es una decisión firme por el TEUTN.

El señor Rector invita a los estudiantes a realizar las propuestas de candidatos para ser nombrados como representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

Conoce el Consejo Universitario propuesta de candidatos para representar al estamento estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario presentados por la Representación Estudiantil ante Consejo Universitario de los estudiantes los siguientes estudiantes:

Titular

Nombre: Rosaura Corrales López
Cédula: 117910614

Carrera: Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico (IMRH)

Suplente

Nombre: Robert Andrés Sibaja Fonseca
Cédula: 504280589

Carrera: Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico (IMRH)

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-15-2019: "Nombrar ante el Tribunal Electoral Universitario por el período restante en los puestos vacantes a los estudiantes:

Titular: Rosaura Corrales López, cédula 117910614, de la carrera de Ingeniería En Manejo del Recurso Hídrico.

Suplente: Robert Andrés Sibaja Fonseca, cédula 504280589, de la carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 4. Informe de cumplimiento de objetivos, metas físicas y presupuestarias primer semestre (PAO-2019). Ref. DGF-441-2019 y DPU 198-2019.

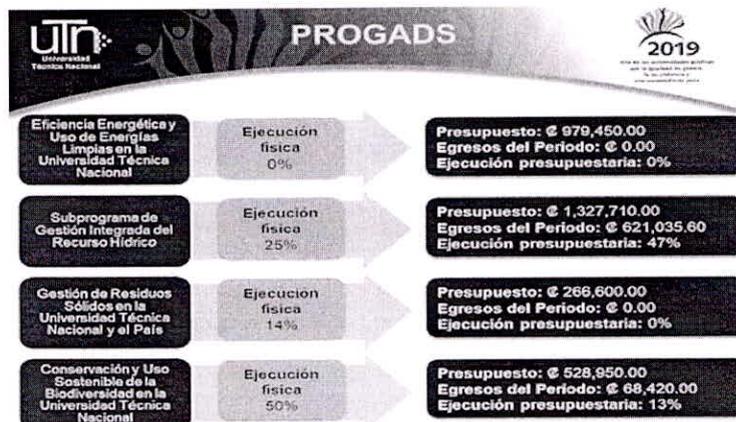
El señor Rector da una cordial bienvenida a los señores Ismael Arroyo Arroyo Director de Gestión Financiera, Carlos Obando Moreno Director a.i de la Dirección de Planificación Universitaria y a los colaboradores Steven Quesada Chamorro encargado de formulación del presupuesto y Luis Diego Ugalde Rojas encargado de la evaluación institucional; así como a los compañeros de esta unidad Pamela Lee Richmond y Laura Rivera Paniagua. Se concede la palabra al equipo de trabajo.

El señor Luis Diego Ugalde manifiesta que los formatos de evaluación de todos los proyectos se reflejan en el informe remitido del presupuesto 2019, con cada uno de sus detalles y que este se encuentra dividido por Centralización que comprende Sede Central, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Así también, la regionalización de Atenas, Pacífico, San Carlos y Guanacaste. La presentación se realiza integradamente; es decir, lo programado con lo ejecutado presupuestariamente. También expresa, que los resultados alcanzados son buenos para el corte del primer semestre y que en la parte de investigación se muestra un 40% de avance a excepción de Guanacaste que se vio atrasado por causa de una licencia de maternidad, no obstante, en este momento ya va avanzado.

En lo que respecta a infraestructura la UTN va al ritmo del país y en docencia los números son halagadores como en caso de extensión. Por otra parte, en adelante se registra la información presentada como parte de la introducción del acuerdo que tomará el Consejo Universitario:

Conoce el Consejo Universitario el Informe de Cumplimiento de Objetivos, Metas Físicas y Presupuestarias del I Semestre (PAO-2019), presentado por la Rectoría y las Direcciones de Planificación Universitaria y Gestión Financiera.

Programa de gestión 01:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

UTN **Infraestructura** **2019**
Año de las universidades públicas por la igualdad de género, la excelencia y una sociedad más justa.

Mejoramiento y Restauración de la Infraestructura de la Administración Universitaria

- Ejecución Física: 35%
- Total Presupuesto: ₡481,995,267.00
- Ejecución Presupuestaria: ₡0.00 0%

Remodelación de los cuartos de comunicación (TI) de la Universidad Técnica Nacional

- Ejecución Física: 90%
- Total Presupuesto: ₡92,979,256.00
- Ejecución Presupuestaria: ₡0.00 0%

UTN **Infraestructura** **2019**
Año de las universidades públicas por la igualdad de género, la excelencia y una sociedad más justa.

Reparación de la Marquesina Edificio Tobías Vargas, Sede del Pacífico

- Ejecución Física: 5%
- Total Presupuesto: ₡60,000,000.00
- Ejecución Presupuestaria: ₡0.00 0%

Mantenimiento y Restauración de la Infraestructura de la Sede Central

- Ejecución Física: 0%
- Total Presupuesto: ₡136,535,343.00
- Ejecución Presupuestaria: ₡29,104,234.90 21%

UTN **Infraestructura** **2019**
Año de las universidades públicas por la igualdad de género, la excelencia y una sociedad más justa.

Construcción del Comedor del Eco Campus I Etapa

- Ejecución Física: 10%
- Total Presupuesto: ₡270,481,278.65
- Ejecución Presupuestaria: ₡0.00 0%

Construcción de la Planta de Tratamiento I Etapa

- Ejecución Física: 10%
- Total Presupuesto: ₡154,868,740.00
- Ejecución Presupuestaria: ₡0.00 0%

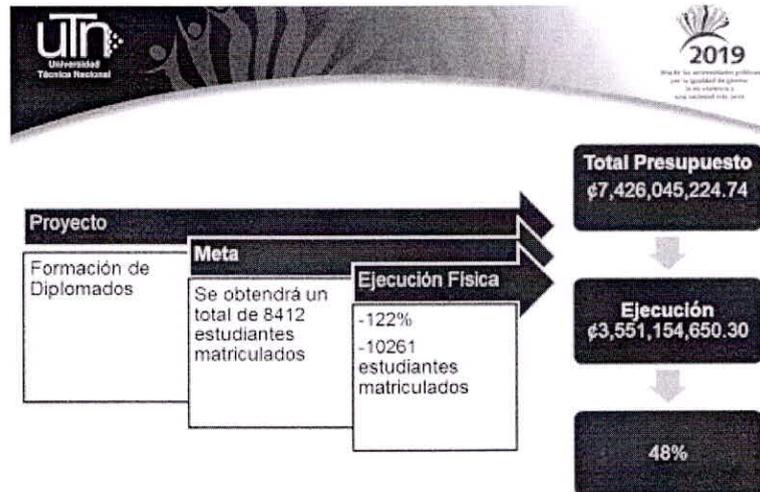
Construcción del Edificio de Aulas I etapa

- Ejecución Física: 10%
- Total Presupuesto: ₡2,781,393,000.00
- Ejecución Presupuestaria: ₡0.00 0%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Programa de Docencia:



El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que hay una observación con relación a la meta que salió de la propuesta en el 2018, se tiene esa realidad y son dos mil estudiantes más, de los cuales en la meta que se propuso no se consideró, ¿cómo se iban a cubrir todos esos elementos?, hay que entender, ¿qué es lo que está pasando aquí?, y ver número por número, es una dinámica interesante para ver lo que ocurrió y ¿qué es ese 22%?, si son equivalente a dos mil estudiantes que van a requerir más espacio, más becas, más servicios, más profesores.

Así mismo, se tiene que entender la ejecución del primer semestre, que esos estudiantes no se han ido porque se posee un programa fuerte de retención y en becas, hay que entender esto para ver, ¿cuál es la decisión para este otro tramo? y ¿cuál es la visualización para el otro año?, porque se está proponiendo en función del crecimiento normal de los años 2018 y 2019, pero y si vuelve a ocurrir en el año 2020, se va a tener una situación en la Gestión Financiera muy interesante, no sé si don Ismael Arroyo lo está sintiendo a nivel de becas y los otros servicios.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que este tema de la superación de metas es recurrente, la diferencia a lo planteado es de mil seiscientos estudiantes y las metas que se remitieron venían subvaloradas, es decir para el año 2020 se proyectaron menos, se ha reflexionado sobre esto y se han vuelto a calcular las metas, el cálculo de las metas y la proyección a veces no es tan preciso, pero a pesar que las metas en el 2020 vienen iguales al 2019 hay un aumento de metas de lo planteado originalmente de mil seiscientos estudiantes, por lo que se viene arrastrando un 22%.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que se observa el ensanchamiento de estudiantes y que este tarda de siete a ocho años, la UTN al tener la demanda por incremento de matrícula, viendo esto y cómo se comporta la población, según los

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

números, esa es la realidad de la demanda del sector estudiantil, pero la demanda económica de la institución no crece, se incrementa la cantidad de estudiantes, pero no el presupuesto.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que el tema no es contar con una base de datos, ya que contar con una base de datos actualizada garantiza una información confiable y eso es un pendiente que se tiene para no perderse en los datos que se van generando. Si hay un profesional ausente y urgente de contratar en esta universidad es un estadista para analizar datos, este es un tema muy recurrente, si no se poseen bases de datos ahí seguirán los datos como se presentan. El arrastrar elementos importantes como son los datos al final van a reventar sin control.

El señor Rector manifiesta que no se pueden reducir cupos de nuevo ingreso eso no es justificable, la discrepancia esta entre el cálculo que se hizo entre los estudiantes regulares y los que se van. Todos los años se absorbe el exceso con los recursos que tiene la universidad.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que la única certeza que se tiene es que no se sabe cuántos estudiantes se van quedar, o se van a ir ante el cumplimiento de metas que estamos sobrepasando. Se han pedido proyecciones con base en los históricos en cuanto a la matrícula.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que el fenómeno es social ya que hay estudiantes que realizan el proceso de matrícula y no matriculan, otros que solicitan reingreso y no reingresan, el mecanismo de paliar es del 25%, de diez mil estudiantes, la gente tarda en el tiempo para obtener su grado académico, el servicio de dos mil estudiantes es distinto a diez mil estudiantes por eso al principio alcanzaban y ahora no, por lo que hay que analizarlo entre la oferta, la calidad y el impulso de esa oferta.

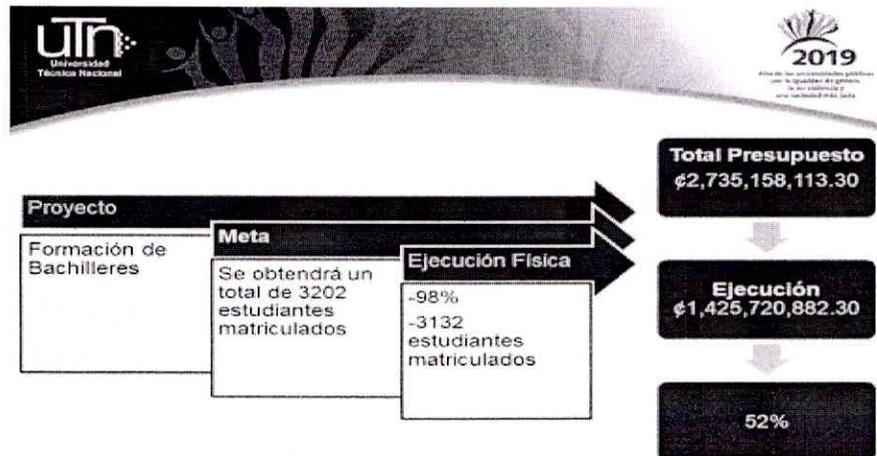
El señor Sergio Ramírez García manifiesta que la matrícula real del año pasado a estas alturas era de diez mil estudiantes con el mismo presupuesto, si tal vez hay problema de datos, pero si hay información para analizar, las dinámicas reales de los datos no se analizan bien, para poder visualizar resultados más acordes a la realidad.

Diplomado:

Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	4006	4894	122
	Atenas	794	840	106
Regionalización	Guanacaste	1118	1399	125
	Pacífico	1392	1756	126
	San Carlos	1102	1372	125
	Total Regionalización	4406	5367	122
	Total matrícula		8412	10261

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019



El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que en observaciones anteriores se había indicado separar los datos del centro en cuanto a regionalización y centralización.

El señor Luis Diego Ugalde Rojas manifiesta que presupuestariamente no se puede hacer esta separación.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que las plazas del Centro de Formación Pedagógica están centralizadas solo se pueden separar en términos de matrícula en materias, pero correlacionadas con las metas para hacer lo que el señor Ramírez indica se tendría que hacer en la formulación presupuestaria y desde el planteamiento de las metas aquí en este informe esta todo junto porque no se formula por sedes.

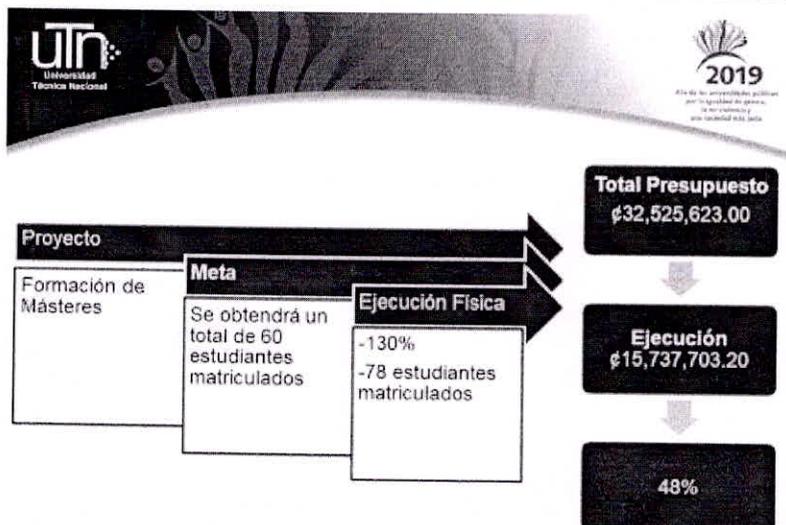
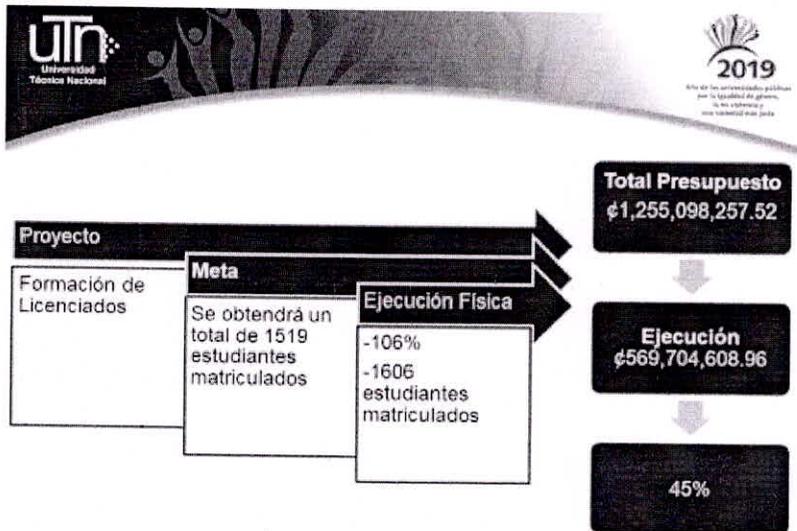
UTN Universidad Técnica Nacional		Bachillerato		
Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	1325	1300	98
	CFPTE	409	322	79
	Total Centralización	1734	1622	94
Regionalización	Atenas	280	318	114
	Guanacaste	315	290	92
	Pacifico	526	505	96
	San Carlos	347	397	114
Total Regionalización	1468	1510	103	
Total matrícula		3202	3132	98

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Licenciatura:

Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	628	609	97
	CFPTE	186	190	102
	Total Centralización	814	799	98
Regionalización	Atenas	150	121	81
	Guanacaste	185	200	108
	Pacífico	216	307	142
	San Carlos	154	179	116
	Total Regionalización	705	807	114
Total matrícula		1519	1606	106



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Total de Matrícula:

Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de cumplimiento
Diplomado	8412	10261	122
Bachillerato	3202	3132	98
Licenciatura	1519	1606	106
Máster	60	78	130
Total	13193	15077	114

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que al observar la matrícula totalizada, la situación crítica se da en el tramo de Diplomado dado que la cantidad de estudiantes que ingresan va hacia el crecimiento, el cual no se correlaciona con el crecimiento presupuestario. Además de ensanchar la población estudiantil sabemos que los estudiantes duran más del tiempo estimado, lo que de alguna manera se tiene que analizar pues los gastos sobre los servicios que se brindan como las becas son situaciones que generan presión y también irán en aumento.

Entonces así las cosas hay que fortalecer el diplomado por tres fenómenos que están ocurriendo:

1. Un curso meta cognitivo.
2. Despersonalización de la noche.
3. Las características que cumple el estudiante una vez que va adquiriendo en un diplomado con salida lateral e ingresa a un sistema laboral.

Es muy fácil, hay que buscar la forma de fortalecer el diplomado para atender el ensanchamiento de estudiantes que oscila entre dos mil estudiantes.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que cuando el estudiante ingresa a la UTN, puede ser que este elemento no lo toma en cuenta como estudiante regular y luego se van por alguna razón.

El señor Rector recuerda que se deben fortalecer los diplomados y consecuentemente los bachilleratos y con gran afinación las estrategias de las licenciaturas. Es importante separar los bachilleratos de las licenciaturas estas últimas se pueden ofrecer de manera estratégica.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos enfatiza que el problema está en el ensanchamiento de 122 que está en el diplomado, en el bachillerato y en la licenciatura. No hay efectos, no es la relación sobre que se está afectando, es ¿dónde está ocurriendo la situación?, si se observa el bachillerato es un 98, igual en la licenciatura el problema no son los grados superiores, el problema del efecto está en el diplomado allí está concentrado la mayoría de estudiante y si se afecta diplomado el efecto es directo sobre los grados superiores y por ende si afectan los grados superiores se produce el concepto inverso con la resonancia de las carreras.

El señor Rector manifiesta que, si se tienen que fortalecer los diplomados, de alguna parte tienen que salir los recursos y ese lugar es la misma carrera, al parecer, debería ser de la cúpula de la carrera, por ejemplo, hay varias licenciaturas que se repiten en las sedes se deberían reducir recursos en este grado para trasladar esos recursos a los diplomados, o bien que se puedan sacar del FEES.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que en este sentido habría que preguntarse ¿cuál? y luego ¿quién?, son dos elementos importantes a considerar.

El señor Sergio Ramírez García expresa que hay que recordar que en la matrícula de licenciatura los datos dicen que a veces son dos estudiantes, son grupos muy pequeños y se necesita aumentar la cantidad de estudiantes.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que, en calidad de ser estudiante de licenciatura de la carrera de Electromecánica, son tres estudiantes llevando cursos y al final llega menos, sería excelente tener una salida lateral en bachillerato, así como más recursos para bachillerato y diplomado, ya que somos tan poquitos que nos podemos unir a otros grupos.

El señor Manuel Campos Aguilar pregunta ¿cuánto representa el 8% adicional frente a muchas limitaciones en el presupuesto universitario?, en el sentido en que existe un costo proyectado por estudiante en el modelo de gestión.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que los datos reflejan la madurez de la universidad, se están cumpliendo todas las metas programadas y eso es lo importante. Antes se tenía problemas para cumplir algunas metas ahora se están sobrepasando y no hay que descuidar la calidad.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que aún se tiene el reto que los cupos de las licenciaturas se completen y eso es un gran detalle pendiente. Todo esto a pesar de la directriz dictada. Es muy positivo el comentario de don Ricardo Ramírez, pero, ¿cuál es el costo en una análisis integral y multifactorial?, hay que ver cuál es la decisión que se deberá tomar, respecto a las licenciaturas hay diversidad de situaciones vividas, ahora hay un grupo importante formándose en licenciatura y es necesario el análisis integral al respecto.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

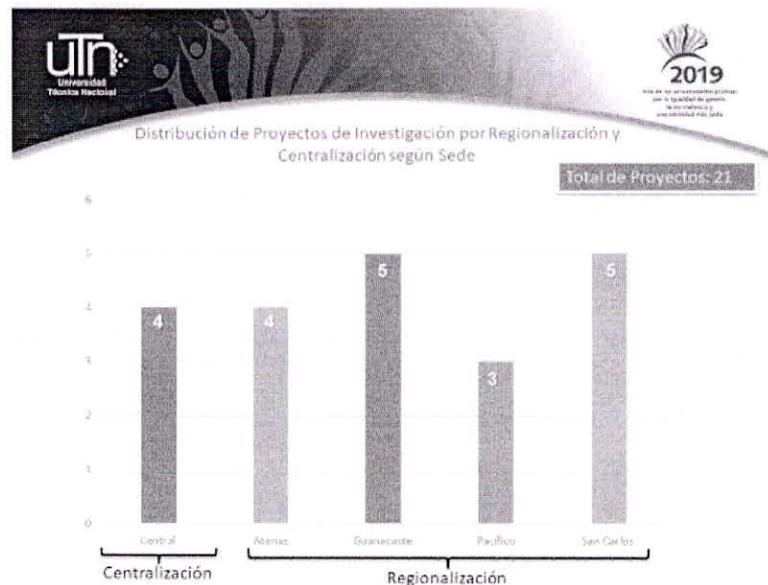
El señor Rector señala que para efectos de garantizar el acceso a los contenidos de los cursos se ha manifestado anteriormente la importancia de virtualizarlos en todas las carreras, ese es un gran reto que sin duda alguna ayudará a garantizar el acceso a la información, la permanencia y retención de los estudiantes en las carreras. Además, de acomodarlas para abrirlas con mayor participación de estudiantes, las opciones para que el estudiante no se atrase es una obligación. Que no se interprete que la virtualización es para sustituir lo presencial sino para facilitar las condiciones a los estudiantes.

El señor Rector manifiesta que además de eso, que las licenciaturas sean excelentes en su desarrollo académico y estén acreditadas.

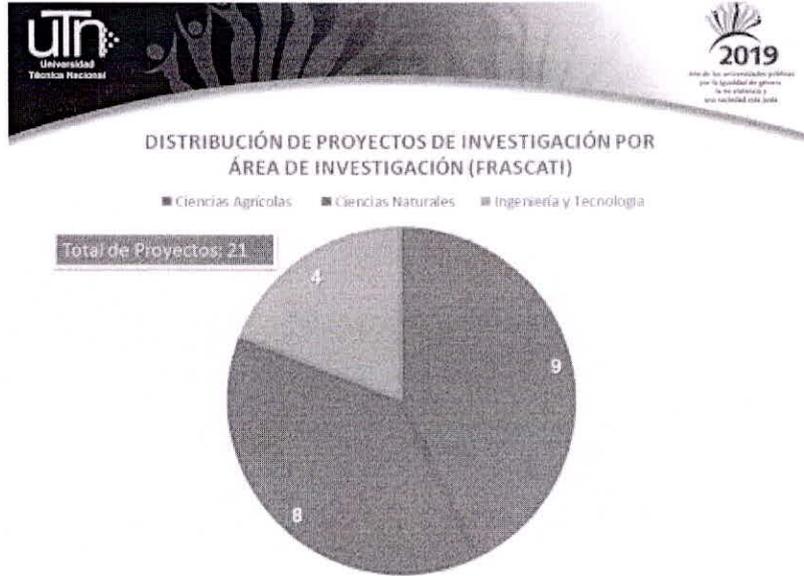
La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que del 0,75% que no se ejecuta en algunas licenciaturas se traslada a otras carreras o cursos donde se necesitan y se ejecutan.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que eventualmente hay situaciones a nivel presupuestario que afectan en los cambios entre licenciaturas y otros niveles y los remanentes son utilizados donde están las necesidades en otras carreras o programas académicos. En la parte de ingresos por lo general es que se atrasan, pero si se observa claramente el informe es evidente que los derechos administrativos son muy cercanos al 100%.

El señor Francisco Romero Royo manifiesta que es importante realizar estudios de prospectiva.



Programa de Investigación y Transferencia 04:

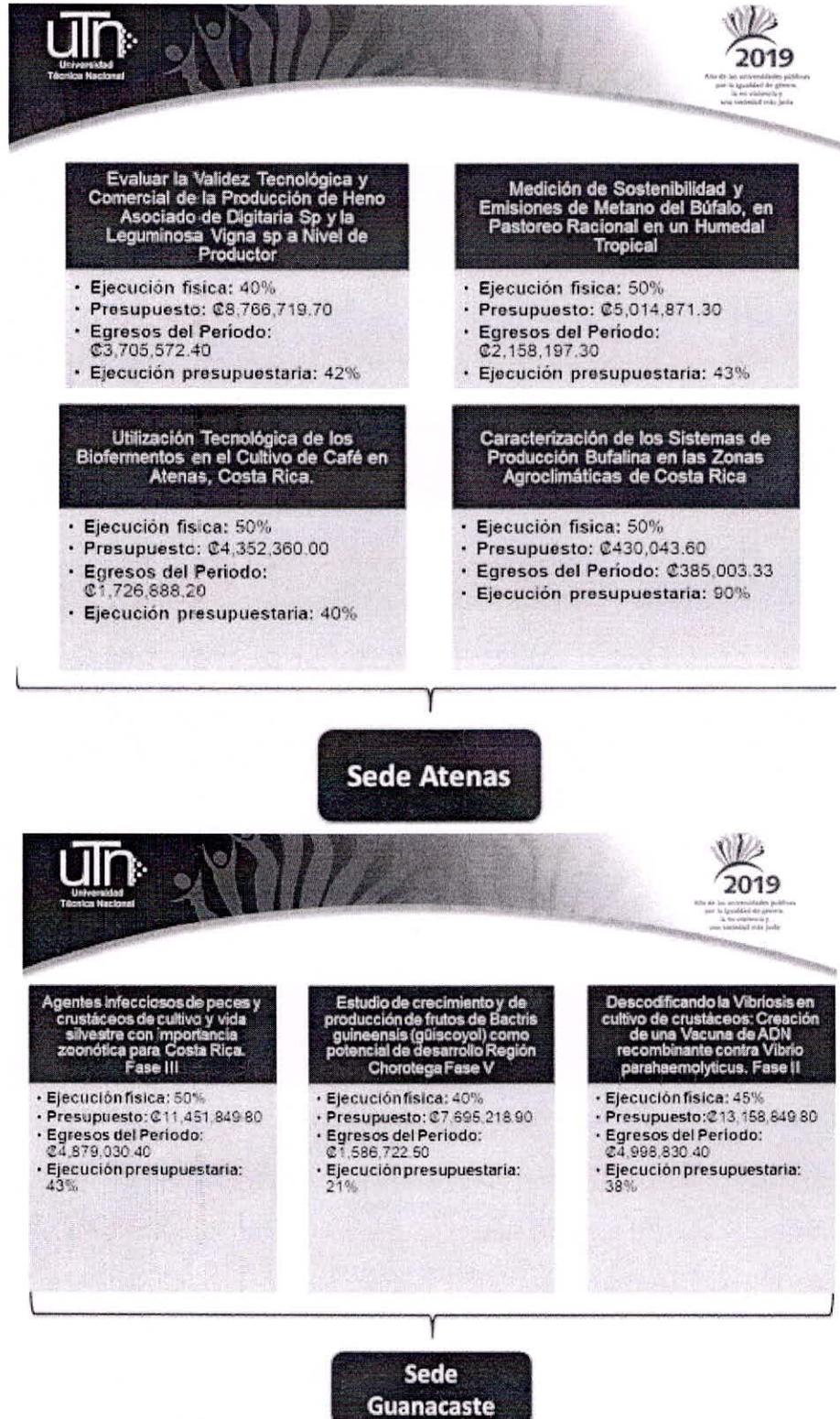


<p>Diseño Paramétrico de un Brazo Robótico de Siete Grados de Libertad Para Llevar a Cabo Labores de Alta Exigencia en Robots Humanoides</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 45% Presupuesto: €5,819,969.00 Egresos del Periodo: €2,988,049.90 Ejecución presupuestaria: 51% 	<p>Diseño de Métodos de Analítica Visual (AV) en el Contexto de Big Data para Apoyar el Proceso de Desarrollo y Mantenimiento del Software. II Fase.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 45% Presupuesto: €4,136,382.00 Egresos del Periodo: €1,966,965.80 Ejecución presupuestaria: 48%
<p>Estrategia de Restauración de 10 Micro Cuencas Hidrográficas Ubicadas en el Corredor Biológico Garcimuñoz. II fase</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 60% Presupuesto: €8,917,386.00 Egresos del Periodo: €3,113,766.00 Ejecución presupuestaria: 35% 	<p>Valoración del Potencial Hídrico Superficial en Cinco ASADAS del Sector Norte del Corredor Biológico Garcimuñoz. II Fase.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 40% Presupuesto: €5,210,257.00 Egresos del Periodo: €2,518,471.10 Ejecución presupuestaria: 48%

Sede Central

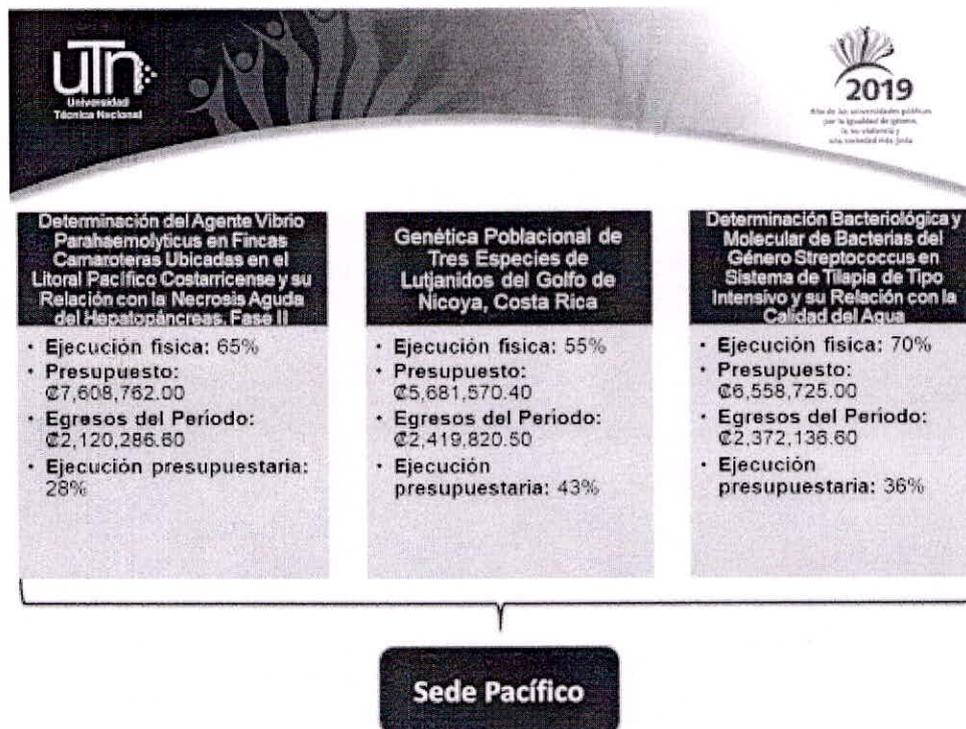
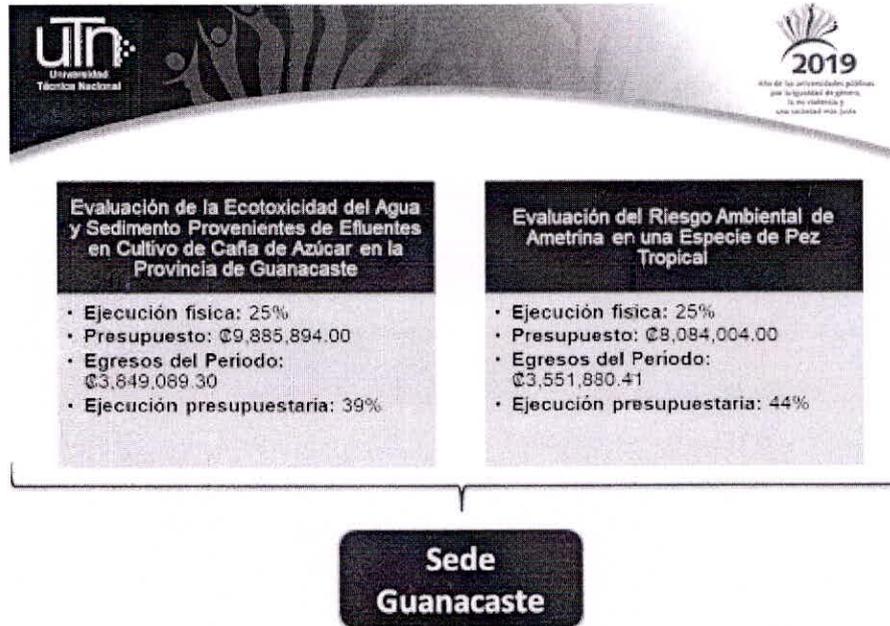
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019



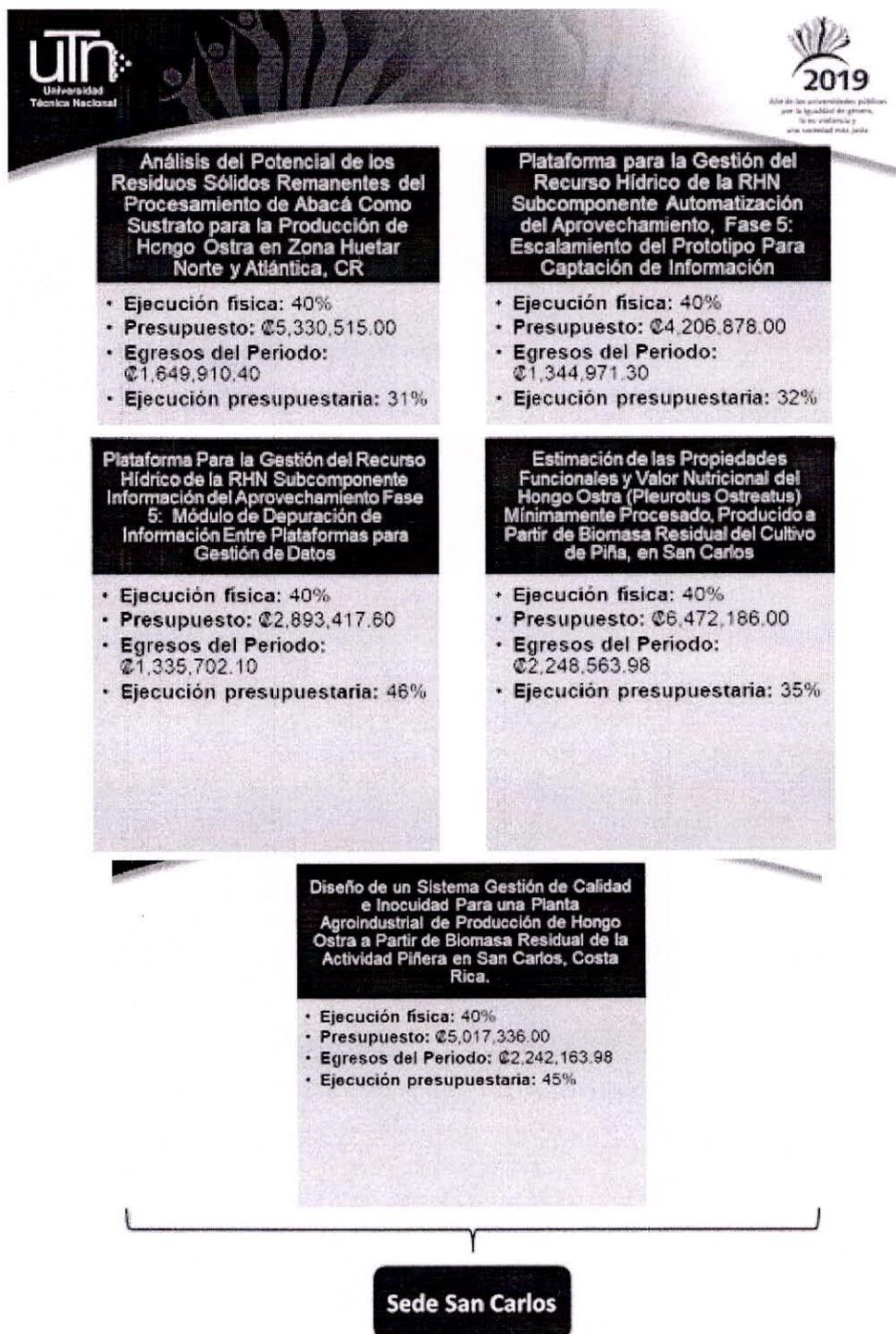
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019



El señor Manuel Campos Aguilar pregunta sobre la vinculación de estos proyectos con los estudiantes.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

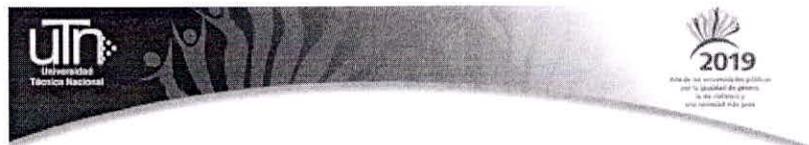
El señor Francisco Romero Royo manifiesta que se ha madurado en esta universidad ya que se han capacitado a los profesores y habilitado los laboratorios para los estudiantes, hay un programa de investigación al que se responde como tal.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta visualizar los proyectos dentro de la perfectibilidad de esto, la planificación debe calzar una con otra ya que la supervisión es constante casi todos los proyectos tienen una ejecución que le falta efectividad por que el indicador de control no lo observa, es importante evaluar la información que se está recibiendo, ya que no logra interpretar el cierre de los desplegables si los proyectos son analizados para ver el cierre y todos los elementos del cierre del proyecto y no ve el análisis.

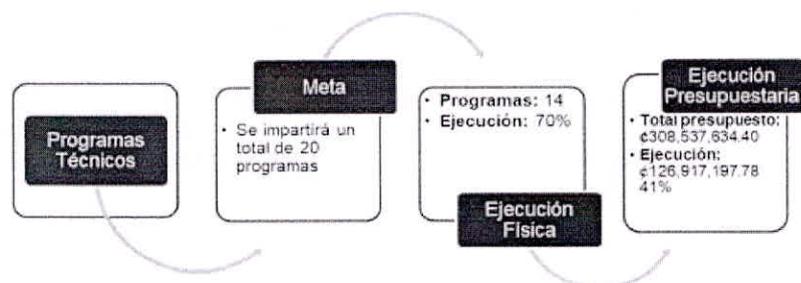
El señor Francisco Romero Royo informa que los indicadores si están y son reportados a CONARE, sin embargo, una cosecha de peces requiere un cálculo metodológico, en el sentido presentado responde a un formato de evaluación específico.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que le complace el crecimiento de proyectos como resultado de la madurez y los cambios que se han hecho, en este sentido es muy importante la divulgación de lo que se está haciendo, los proyectos de investigación son de gran aplicación para el sector productivo el brazo robótico, el entorchamiento en el arroz. Estos temas tienen que manejarse a nivel de una buena divulgación.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que se ha venido trabajando en una integración entre la programación presupuestaria y la ejecución en eso se ha madurado lo suficiente ahora que observaba el proyecto de güiscol me pregunto si hay una relación directa entre las ejecuciones y lo planificado no será que sea necesario analizar esta situación y ubicar propiamente en el presupuesto ordinario de investigación. Es decir, limpiar los proyectos de investigación y no mezclar actividades rutinarias con las de investigación.



**Programa de Extensión y
Acción Social 05:**



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

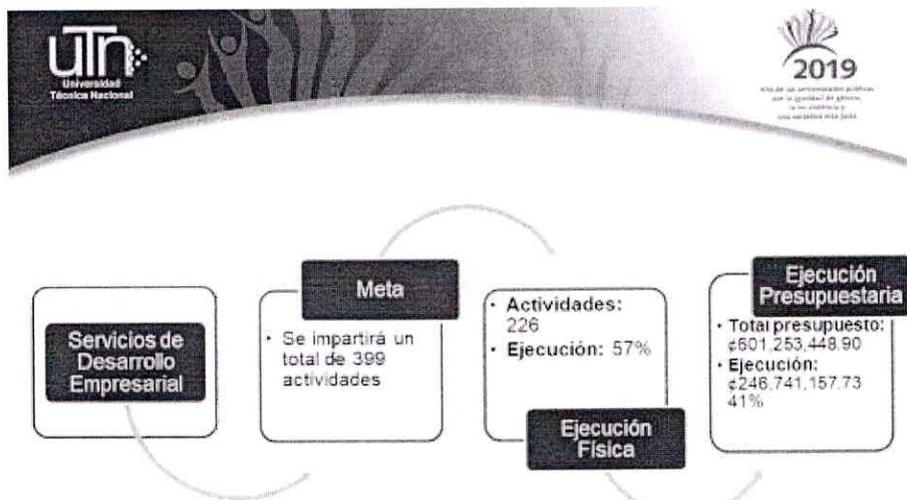
24 de julio de 2019

**Programas
Técnicos:**

Estructura	Sede	Programas Técnicos Programados	Programas Técnicos Obtenido	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	7	4	57
	CECAPRO	3	3	100
	Subtotal Centralización	10	7	70
Regionalización	Atenas	1	1	100
	Guanacaste	2	2	100
	Pacífico	1	0	0
	San Carlos	6	4	67
	Subtotal Regionalización	10	7	70
Total Técnicos		20	14	70

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos consulta, si está relacionado el programa con la inversión económica, o si esa relación no se llevó a cabo para saber en qué se está invirtiendo en cada uno de los programas y en que unidad se invierte la mayor cantidad de los recursos. Dado que en la sesión anterior del Consejo Universitario se acordó que se iba a disgregar eso para visualizar mejor y reconocer el impacto de inversión en cada uno de los programas porque si se ve todo junto no se visualiza como se están distribuyendo los recursos.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que la meta física no tiene vinculación con el presupuesto como en otros programas, puede ser que con esto se esté abarcando a muchos, e indica que, si se tiene esa información, pero en estos datos no se puede ver el detalle de los datos existentes, aquí no se pueden ver números de estudiantes. El indicador no permite ver eso, pero si se puede sacar la información, que pasa a nivel financiero cada vez que hay una modificación se quitan recursos y entonces todo se va ajustando.



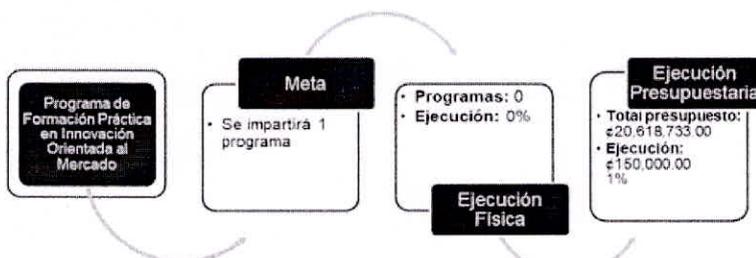
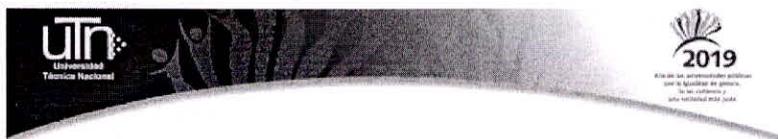
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que lo que se observa es que hay 14 programas y que hay trecientos ocho millones asignados, pero la proporción de ejecución no se puede ver.

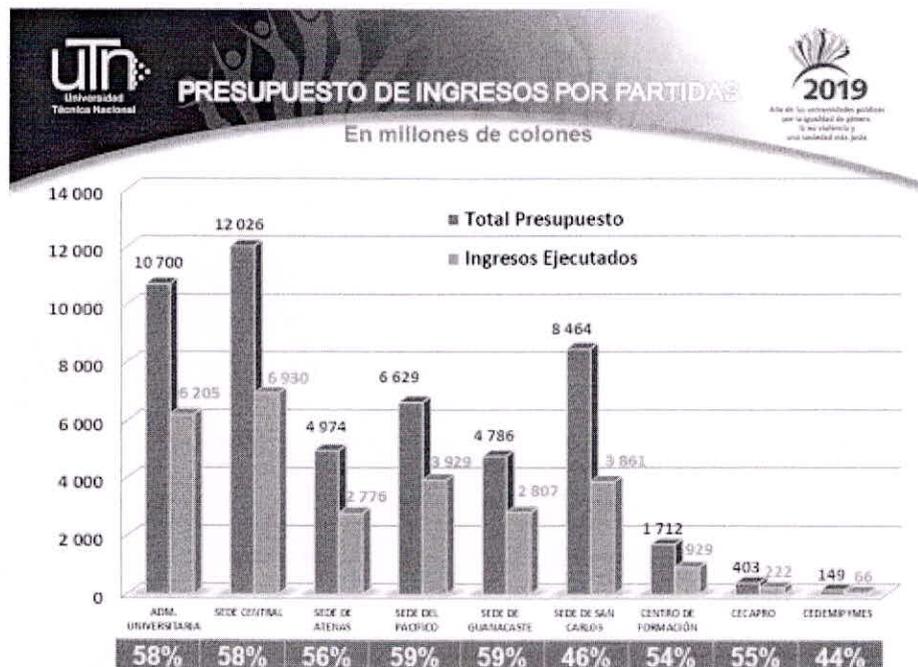
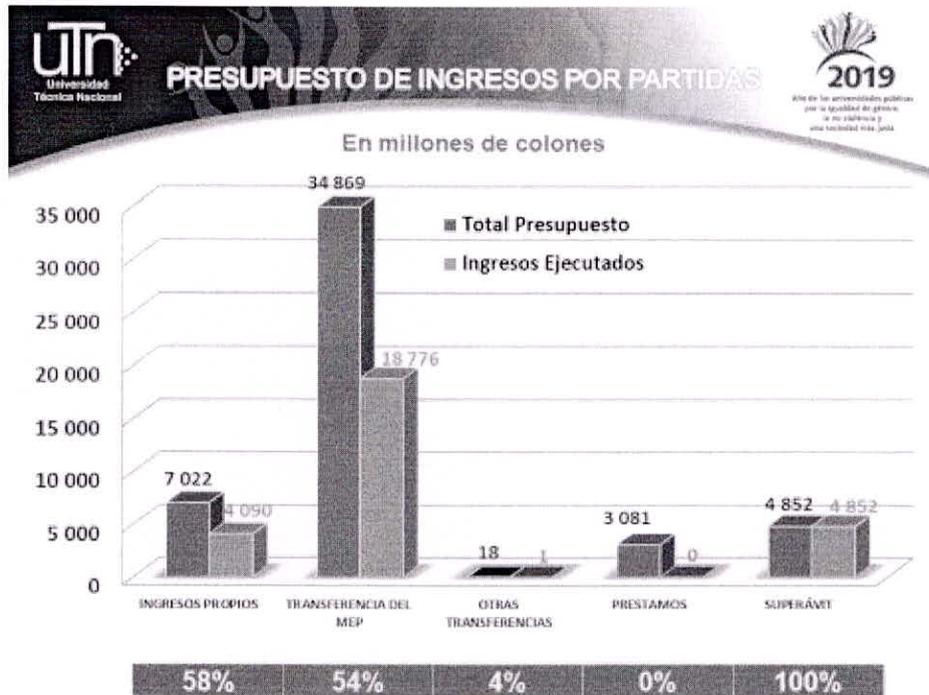
**Servicios de
Desarrollo
Empresarial:**

Estructura	Sede	Actividades Programadas	Actividades Obtenidas	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	263	154	58
	CECAPRO	25	15	60
	CEDEMIPYMES	20	15	75
	Subtotal Centralización	308	184	60
Regionalización	Atenas	3	2	67
	Guanacaste	35	26	74
	Pacífico	43	6	14
	San Carlos	10	8	80
	Subtotal Regionalización	91	42	46
Total		399	226	57



**Ejecución
Presupuestaria:**

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	Pendiente de Ingresar	%
VENTA DE BIENES	333.028.780,00	145.256.230,65	188.672.549,35	44%
VENTA DE SERVICIOS	1.884.829.825,00	641.409.010,49	1.023.420.814,51	39%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.079.368.121,00	3.131.506.145,20	1.547.981.975,80	67%
RENTA DE LA PROPIEDAD	1.140.000,00	579.996,00	560.004,00	51%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	334.850.000,00	150.589.075,79	184.260.924,21	45%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	200.000,00	19.063.577,43	-17.863.577,43	9027%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.850.000,00	2.583.559,92	5.266.440,08	33%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34.878.919.800,00	18.776.572.092,70	16.103.347.507,30	54%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	5.329.250,00	-5.329.250,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	5.192.715,00	518.903,84	7.573.806,16	8%
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0,00	89.444,54	-89.444,54	-
FINANCIAMIENTO	3.081.393.000,00	0,00	3.081.393.000,00	0%
SUPERAVIT	4.852.134.461,31	4.852.134.461,31	0,00	100%
TOTAL	49.842.706.502,31	27.723.662.552,87	22.119.043.949,44	56%



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

INGRESOS						
Ejecución comparativa al I Semestre						
Descripción de la Cuenta	Total de Ingresos 2017	%	Total de Ingresos 2018	%	Total de Ingresos 2019	%
VENTA DE BIENES	164,752,079.00	47%	124,892,510.95	41%	145,256,230.85	44%
VENTA DE SERVICIOS	741,862,833.63	50%	629,220,244.78	37%	641,409,010.49	39%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,656,343,652.71	58%	2,651,376,652.86	68%	3,131,506,146.20	87%
RENTA DE LA PROPIEDAD	811,054.50	2%	831,839.00	4%	579,996.00	5%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	150,390,317.06	87%	179,124,196.03	124%	150,669,875.79	45%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	15,500.00	5%	83,035.00	28%	18,053,577.43	9027%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,673,948.99	22%	4,752,728.46	53%	2,563,659.92	33%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	18,115,235,581.36	55%	18,238,151,031.84	64%	18,775,572,092.70	54%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.00	0%	0.00	0%	5,329,250.00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,136,194.73	44%	775,708.56	10%	618,908.84	8%
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0%	0.00	0%	69,444.54	-
FINANCIAMIENTO	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
SUPERÁVIT LIBRE	5,872,236,934.66	100%	5,849,077,892.37	100%	4,835,935,659.05	100%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	112,038.90	100%	39,032,575.65	190%	16,198,802.26	100%
TOTAL	26,888,570,145.38	87%	27,717,323,516.25	67%	27,723,862,652.87	66%

En ese momento el señor Manuel Campos Aguilar indica que se debe retirar por compromisos adquiridos con la academia.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos consulta, ¿cuáles son las justificaciones que impiden el cumplimiento de la meta en cuanto a ventas de bienes?, los dos primeros rubros se pueden aproximar, en el tercer rubro va a ver dinero que no va a ingresar y en el segundo semestre va ser el doble, quizás se vea amortiguado por derechos administrativos es importante visualizar ¿por qué? y ¿cuáles elementos impiden que la venta de servicios aumente y se alcance la meta?

El señor Sergio García Ramírez manifiesta que en la parte de extensión se ha manejado en el sistema avatar y eso ha causado problemas de seguimiento de información en esa parte se tendría que consultar las bases sobre la dinámica y la realidad presupuestaria en especial las que andan más bajas de ejecución. Igual con la venta de servicios. Se tiene que analizar si hay proyectos grandes como el de Atenas con el Banco Nacional, que puede que tenga repercusión en el segundo semestre. Es necesario conversar sobre el asunto para tener un panorama más claro.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que la tendencia es en el Servicio de Desarrollo Empresarial, donde se dan por contratos negociados por tres tractos 30+30+40 esa es la tendencia.

El señor Rector manifiesta que el curso que es abierto al público que es menor a los mayores ingresos está en contrataciones con el sector público.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que el comportamiento de los ingresos es lineal y el de los gastos no y eso es preocupante, los ingresos están linealizándose y los gastos se están incrementando por una parte o motivamos la venta de servicio hacia la tendencia creciente o se tendrá que cobrar más a los estudiantes, los gastos no son constantes, la depreciación y el incremento del costo de la vida es más caro lo que produce una dificultad de sostenibilidad financiera.

El señor Ismael Arroyo manifiesta que los números son claros y es momento de decidir para aprovechar y generar ingresos, es hora de tomar decisiones con los únicos porcentajes de ingresos. El problema se debe contextualizarse a nivel país, por ejemplo, el IVA, ¿quién lo va pagar?, porque la UTN es intermediaria, son muchas las situaciones que se tienen que enfrentar.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que es importante diferenciar el negocio financiero del universitario somos una casa de enseñanza, aquí no se trabaja para ganar dinero, sino para formar la primicia de la sociedad costarricense. Se ha logrado cerrar la brecha entre cursos libres y la oferta de servicios, hemos buscado la pertinencia entre cursos de buen vivir los cuales no generan ganancia y los de empleabilidad.

Entre las estrategias dentro del modelo de negocio se tiene que trabajar de ahora en adelante en el criterio de venta de servicios, es un tema consensuado por todos los aquí presentes y se reflexiona las potencialidades que se pueden desarrollar con la implementación de la Fundación y la creación de empresas universitarias. El negocio universitario responde a modelos de negocios propios de su accionar.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que es importante tener la humildad y sentarse juntos en una encerrona y analizar la situación financiera punto a punto detalle a detalle y en el marco de lo que viene el crédito del BCIE, la situación país y priorizar antes que sea tarde, invertir en lo que mañana va generar. Es necesario hacer ajustes en las becas, en el modelo de negocio de la UTN, hasta a donde se podrá actuar, verlo con un año de anticipación, es necesario valorar desde el área financiera dejar de hablar tanto y actuar ya, llegará el momento de recortar programas y lo que se pudo invertir no se podrá invertir.

La responsabilidad de este consejo llega hasta el 30 de junio de 2020, hay que priorizar las áreas académicas. Que es lo importante, se tiene que hacer una sesión especial a corto plazo; ya que hay faltante de dinero, áreas que cubrir y no hay tiempo me daría pena pasar la situación que hay a nuestros sucesores. El crecimiento vegetativo nos consume y aún no hemos actuado como Consejo Universitario deberíamos hacer una sesión para ajustar, para priorizar áreas, en la medida de lo posible.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que la universidad tiene acciones sociales y en esto se debe ser bien claro y asumir las funciones académicas con responsabilidad y conciencia para que a la hora de programar se planifique lo que se va a realizar porque están midiendo y en este sentido hay que tener mucho cuidado, sabemos del cambio de la Vicerrectoría de Extensión.

Somos universidad y al igual que somos docentes somos extensionistas, estos cursos de Acción Social deben planificarse como lo que son porque su impacto es social no es financiero y eso se tiene que reflejar en la planificación, que se genera recursos, ser coherentes, en estos momentos tenemos que generar más recursos para asegurar la sostenibilidad financiera de la universidad.

Estos informes son financieros literalmente hablando y al respecto la presentación del informe está bien afinado es el momento ideal para hacer un trabajo sobre este informe hay tiempo para reflexionar, todo está en el PAO, hay que hacer cambios, respetando los procesos, los periodos, lo ideal es revisar todos los proyectos y qué se va lograr y ¿qué medidas tomar?, siempre hay que estar atentos y vigilantes con responsabilidad social sobre el cumplimiento de las metas financieras.

El señor Ismael Arroyo Arroyo manifiesta que la universidad hace frente a sus responsabilidades financieras y de cumplimiento, pero ante el desafío de los pendientes y falta de recursos es importante ver la Acción Social como lo que es, en las sedes es consciente, es un punto de equilibrio al que se debe llegar y definir hacia dónde vamos.

El señor Rector manifiesta que estamos conscientes que el fin de la universidad no es producir riqueza, pero las circunstancias económicas del país nos obligan actuar de manera estratégica para lograr la sostenibilidad institucional y en esto tenemos que avocarnos en aumentar los ingresos de la UTN. Priorizar es hacer cosas que no estaban programadas. Los momentos históricos son otros, en los últimos diez años, se ha logrado mucho.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que se hizo el marco filosófico en el 2015 y que antes solo se hablaba de cursos libres, en el 2016 se aplicaron ajustes que vinieron a afinarse en el 2017, ahora además de los cursos libres se habla de trabajo comunal universitario, educación continua, acciones que no generan recursos, pero en el proceso de este cambio se están tomando recursos y se están redistribuyendo en diversas acciones que antes no existían, como por ejemplo hay seis personas que trabajan en el tema de incubación ellos no están generando recursos, si hubieran estado en la dinámica antes del año 2015 estuvieran vendiendo cursos libres en lo mismo que hacíamos, pero aquí es ser o no ser, hay recurso humano caro y al servicio de la universidad que vamos hacer, vender, emprender o innovar, tenemos pendiente el traslado de recursos de banca para el desarrollo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Los recursos son versátiles, cuando hay que recortar hay que hacerlo por los gastos, en el modelo vigente se valora un curso de Extensión y Acción Social como la venta de recursos y se deben trabajar por separado, salirse de la caja, pensar y actuar diferente. Es un proceso que demanda acciones diferentes a las que se venían realizando.

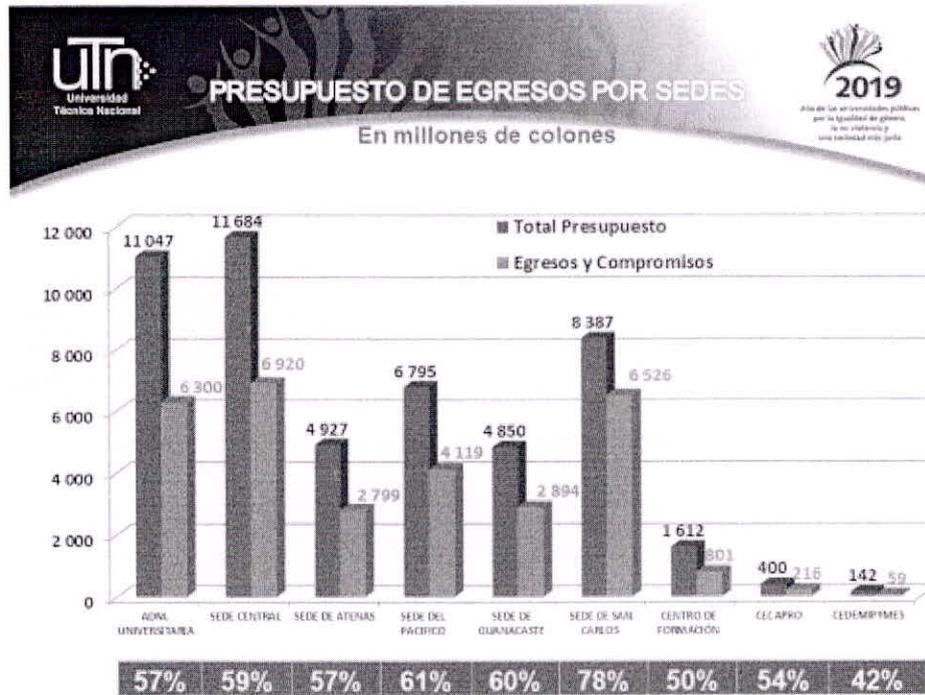
El señor Rector manifiesta que se está proyectando una universidad distinta con alianzas fuertes con el sector cooperativo.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta estar en acuerdo con las apreciaciones hechas por el señor Ismael Arroyo Arroyo, efectivamente él sabe dónde están los problemas, sabemos que la situación del país es preocupante, el tema es que no se ha podido visualizar lo del CICAP, el pago de los profesores académicos, el mantenimiento de los edificios de la UTN, puede andar en el 12% del presupuesto total, los edificios se pueden tugurizar, hemos apoyado la gestión del Rector y su esfuerzo ha sido reconocido y ha sido apoyado por todos los Gobiernos y partidos políticos que han administrado el país.

Es de nuestro conocimiento que existe una política agresiva de becas, es necesario reflexionar y efectivamente la proyección para el año 2020 es difícil, hay debilidades en la administración de ingresos y hay muchas cosas pendientes sin embargo existe la esperanza, para poder seguir sosteniendo los trece mil estudiantes, no es un tema sólo de finanzas, la responsabilidad es de este órgano colegiado que va a tomar las decisiones.

Afirmo el planteamiento del señor Rodney Cordero Salas de realizar una encerrona, recordar como arrancamos el año con una modificación presupuestaria, es necesario ser humildes y pensar en la unidad de la universidad efectivamente para el 2020 tomar decisiones y cerrar con buenas orientaciones, visualizar es prioritario y terminar por reconocer el trabajo del señor Rector, sabemos que va salir el BCIE.





Descripción de la Cuenta	Total Egresos 2017	%	Total Egresos 2018	%	Total Egresos 2019	%
REMUNERACIONES	13.635.153.010.50	47%	14.318.501.409.11	47%	15.099.704.447.23	48%
SERVICIOS	1.112.455.422.51	31%	1.236.142.281.23	33%	1.254.308.618.57	38%
MATERIALES Y SUMINISTROS	281.258.596.65	31%	234.662.008.57	28%	189.795.983.00	23%
INTERESES Y COMISIONES	44.763.407.36	17%	69.592.983.03	26%	106.481.961.46	31%
BIENES DURADEROS	2.083.394.617.08	23%	500.774.913.61	5%	1.445.797.654.91	17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.970.505.881.76	52%	2.932.246.014.09	63%	3.257.150.209.03	61%
AMORTIZACION	11.231.763.45	49%	15.142.164.75	30%	13.838.290.66	24%
TOTAL	19,138,762,699.31	41%	19,307,061,774.39	39%	21,366,875,164.86	43%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de Julio de 2019

Becas I Semestre 2019

Sede / Centro	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Total Presupuesto	Egresos y Compromisos	% Ejecución
Adm. Universitaria	20,200,000.00	0.00	20,200,000.00	4,331,873.70	21%
Central	1,419,355,180.00	-90,000.00	1,419,265,180.00	892,555,994.00	63%
Atenas	578,067,728.00	0.00	578,067,728.00	350,159,890.00	61%
Pacífico	1,067,640,172.00	0.00	1,067,640,172.00	683,759,315.00	64%
Guanacaste	643,713,808.00	0.00	643,713,808.00	470,743,561.00	73%
San Carlos	719,877,232.00	-450,000.00	719,427,232.00	436,693,705.00	61%
CFPTE	100,300,792.00	0.00	100,300,792.00	30,852,980.00	31%
Total	4,549,154,912.00	-540,000.00	4,548,614,912.00	2,869,097,318.70	63%

EGRESOS

Descripción de la Cuenta	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Modificaciones	Total Presupuesto	Total Egresos 8 Trimestre 2019	Compromisos	Presupuesto Disponible	% Eje	% Eje + Comp
REMUNERACIONES	31,731,945,882.89	0.00	120,896,705.00	31,852,842,587.89	15,399,704,447.23	1,553,267,150.70	15,018,077,578.31	48%	53%
RENTAS	3,114,964,718.00	0.00	14,635,066.34	3,129,600,784.34	1,254,305,616.97	996,749,536.64	1,075,094,462.32	39%	60%
MATERIALES Y SUMINISTROS	853,081,903.00	0.00	-17,480,052.02	835,601,850.98	186,285,661.00	342,780,780.49	248,016,596.48	23%	70%
INTERESES Y COMISIONES	358,880,192.00	0.00	8,677,842.28	367,558,034.28	106,481,361.46	0.00	242,192,398.28	31%	31%
RENTAS DURADEROS	6,261,095,448.00	1,701,417,298.20	180,375,955.04	8,242,888,699.24	1,445,787,554.91	6,315,542,709.25	502,149,332.04	17%	34%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,370,184,731.00	0.00	-48,530,851.20	5,321,653,879.80	3,257,159,200.93	630,823.40	2,064,049,841.37	41%	61%
AMORTIZACION	56,125,930.00	0.00	0.00	56,125,930.00	13,838,290.66	0.00	42,287,639.34	24%	24%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	16,193,802.26	0.00	16,193,802.26	0.00	0.00	16,193,802.26	0%	0%
TOTAL	48,125,090,404.85	1,717,610,100.46	0.00	49,842,700,505.31	21,366,875,188.86	9,265,470,417.49	19,299,360,919.81	43%	61%

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos consulta si la liquidez va a permitir hacer frente a lo que va del año, porque se observan muchos compromisos, la ejecución en el tiempo y si esto se va a trasladar o hay una proyección en el flujo de efectivo, en virtud de lo observado en los compromisos de los bienes duraderos. A nivel general se considera que el Informe es sólido y hacia la parte externa está bien realizado para la Contraloría General de la República, pero a nivel interno el Consejo Universitario para que se visualice más el informe tiene que disgregar más, para poder hacer un análisis más detallado para impactar con Pareto 80/20 ya que los salario aumentan de forma natural y no hay proporcionalidad entre el ingreso y el gasto.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que ante la ausencia de un sistema integrado de información y los escenarios expuestos donde la presión de la parte de becas es una realidad, a la parte salarial solo le queda una modificación ya que al inicio del año se realizó una fuerte esto es una situación acumulada con los cambios de categorías de los académicos y cuando se analiza la parte de ingresos que se visualiza que no se va a llegar, a pesar que hay actividades internas no quita de buscar una estrategia que nos ayude a encontrar recurso frescos.

Si queremos cambiar hay que actuar ya y hacer nuevas acciones para generar recursos. Ahora hemos pedido la Fundación con la cual deberán llegar los proyectos, que sin duda vendrán a ayudar oportunamente, y buscar una ayuda de cooperación más financiera para becas, investigación, visitar las empresas privadas y gobiernos locales, todas estas acciones pueden sumar.

Este escenario hay que analizarlo porque la modificación va a tener a una repercusión, para poder dar sustento al tercer cuatrimestre, es importante analizar los números nos están dando un resultado inquietante a nivel del análisis en cuanto a la reorientación de recursos en este tema y tenemos otros temas, si analizamos los salarios 2017-2018-2019, la relación es siempre de setecientos millones de colones aunque no se hizo aumento de salario de un año a otro, hay que hacer un análisis, puede ser que nos quedemos sin flujo de efectivo para cubrir las becas, según este panorama.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que el comportamiento y los avances de los proyectos de infraestructura lo dictarán y aclara que los compromisos cubiertos son sobre los egresos.

Con estas y otras observaciones realizadas el señor Rector somete a votación y aprobación el Informe del cumplimiento del PAO-2019, del primer semestre para que el informe de medio periodo de Cumplimiento de Objetivos, Metas Físicas y Presupuestarias sea remitido a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-15-2019: “Aprobar el Informe de cumplimiento de objetivos, metas físicas y presupuestarias del I Semestre (PAO-2019), presentado por la Rectoría, la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 5. Modificación al Orden del Día.

El señor Rector solicita por un asunto de manejo del tiempo posponer para una extraordinaria el próximo jueves 01 de agosto de 2019, los siguientes artículos agendados:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

- Solicitud de la Dirección de Gestión Financiera para corregir las líneas 11, 15, 1502 y la 150201 de la modificación presupuestaria 09-2019. Ref.DGF-451-2019.
- Informe sobre el acuerdo del FEES, en la Comisión de Enlace.
- Informe sobre gestiones para acelerar el trámite del crédito BCIE-UTN.
- Otros informes.
- Propuesta de modificación de las Normas del Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Ref. VDOC-524-2019.
- Solicitud de Política de Admisión Diferida. Ref.VDOC-539-2019.
- Solicitud sobre el cambio en terminología en materia de admisión. VDOC-503-2019.
- Modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Ref.VIT-220-2019 y SIBIREDI-95-2019.

El señor Rector somete a votación la solicitud planteada de la modificación del Orden del Día.

SE ACUERDA:

ACUERDO: 5-15-2019: “Modificar el Orden del Día a solicitud del señor Rector de la siguiente manera:

A- Posponer los siguientes puntos de la agenda:

CAPÍTULO III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 5: Solicitud de la Dirección de Gestión Financiera para corregir las líneas 11, 15, 1502 y la 150201 de la modificación presupuestaria 09-2019. Ref.DGF-451-2019.

Artículo 6: Informe sobre el acuerdo del FEES, en la Comisión de Enlace Informe sobre gestiones para acelerar el trámite del crédito BCIE-UTN. Otros informes.

Artículo 7: Informe sobre gestiones para acelerar el trámite del crédito BCIE-UTN.

Artículo 8: Otros informes.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 10. Propuesta de modificación de las Normas del Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Ref.VDOC-524-2019.

Artículo 11. Solicitud de Política de Admisión Diferida. Ref.VDOC-539-2019.

Artículo 12. Solicitud sobre el cambio en terminología en materia de admisión. VDOC-503-2019.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Artículo 13. Modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Ref.VIT-220-2019 y SIBIREDI-95-2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

B- Convocar a una sesión extraordinaria el jueves 01 de agosto de 2019, a las 9:00 a.m., con el propósito de conocer lo que se ha pospuesto en el punto anterior.

C- El Orden del Día de esta sesión en adelante se detalla de la siguiente manera:

Artículo 6. Modificación Presupuestaria No.11-2019. Ref.DGF-448-2019.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 7. Gestión de aplicación de la cláusula penal a empresa Central de Servicios PC S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.DPI-331-2019.

Artículo 8. Gestión de aplicación de la cláusula penal a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.DPI-332-2019.

Artículo 9. Gestión de aplicación de clausula penal a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., según Licitación Pública 2016LN-000006-UTN. Ref. DPI-333-2019.

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS" ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 6. Modificación Presupuestaria No.11-2019. Ref. DGF-448-2019.

El señor Rector procede a dar la palabra al señor Ismael Arroyo Director de la Dirección de Gestión Financiera para que expongan la modificación presupuestaria No.11-2019.

El señor Ismael Arroyo manifiesta que esta modificación es algo pequeña y tiene carácter de urgencia para poder dotar de recursos a las cuentas que cubre los seguros estudiantiles la que se pretende aplicar a un grupo significativo de estudiantes que van a participar en un evento donde se requiere un seguro que cubra las necesidades que se presenten entre otras cuentas que el señor Yanan Arias López va presentar a continuación.

El señor Yanan Arias López presenta los contenidos de la modificación presupuestaria número once del año 2019 de la Administración Universitaria y del CEDEMYPIME.

Con base en la exposición de las cuentas que aumentan y disminuyen presentados por el señor Yanan Arias López.

Corrección por omisión: "El señor Sergio Ramírez se abstiene de votar la Modificación Presupuestaria No.11-2019 por haber participado directamente en la formulación."

Julia Enrique Méndez Briones
A. Ed. Luis Méndez Briones, Secretario

Marcelo Prieto Jiménez
Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Presidente

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Modificación Presupuestaria No.11-2019 presentada por la Dirección de Gestión Financiera para ajustar las cuentas de la Administración Universitaria y CEDEMIPYME, mediante oficio DGF-448-2019.

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias de la Administración Universitaria y CEDE MIPYME.

Servicios:

Se refuerza en la partida de alquiler de maquinaria y equipo de CEDEMIPYME se requiere reforzar para atender programas de capacitación contratados.

Se fortalece la partida de viáticos para completar las giras programadas para completar este periodo, del Programa de Innovación.

Se refuerza la partida de seguro viajero estudiantil, para lo relacionado con los grupos de representación oficial UTN.

La partida de actividades de capacitación se refuerza para completar los compromisos de la Comisión de Becas, la Vicerrectoría de Docencia requiere de presupuesto para cubrir la celebración del mes de la persona afrodescendiente y el encuentro docente. En CEDEMIPYME se refuerza la cuenta de alimentos para atender las capacitaciones contratadas y para la presentación de cartel en el congreso "Modos colectivista de organización y economía popular solidaria, dinámicas, especificidades y contradicciones en el marco del proyecto Inicia – Erasmus".

Se fortalece la cuenta de actividades protocolarias para atender las graduaciones del programa de capacitaciones ya contratadas de CEDEMIPYME.

Se refuerza la partida de intereses moratorios para completar el periodo 2019.

Materiales y suministros:

Se da mayor contenido presupuestario a la partida de materiales y productos de vidrio para colocar puerta de seguridad en la oficina de la tesorería.

Se refuerza la cuenta de repuestos accesorios para la compra de repuestos del proyector del auditorio de la Administración Universitaria.

Se incrementa la cuenta de otros materiales suministros diversos para la compra de buzones de sugerencias para colocar en las tesorerías de la universidad como parte de las acciones de control interno.

Comisiones y Otros Gastos:

Se refuerza la partida de diferencial cambiario para atender los compromisos de la universidad para lo que resta del periodo en curso.

Bienes Duraderos:

Se requiere aumentar en la cuenta de equipo de cómputo para Dirección de Tecnología requiere la compra de un conector de fibra óptica el dispositivo indispensable para aumentar los anchos de banda de la interconexión de edificios de la Sede Central hacia el centro de datos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Construcciones, Adiciones y mejoras:

Se fortalece la cuenta de Bienes intangibles para adquirir un software requerido por Registro Universitario para el procesamiento de grandes volúmenes de datos.

Prestaciones Legales:

Se incrementa la cuenta de prestaciones legales para atender las liquidaciones en trámite según el oficio ASI-625-2019.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-15-2019: “Aprobar la Modificación Presupuestaria No.11-2019 de la Administración Universitaria presentada por la Dirección de Gestión Financiera por el monto de ciento seis millones setecientos noventa y dos mil doscientos treinta y cuatro colones con sesenta céntimos (¢106 792 234,60)”, como se detalla de la siguiente manera:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS	31 617 480,00	10 117 480,00
1101	ALQUILERES	1 100 000,00	600 000,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	1 100 000,00	0,00
110199	Otros alquileres	0,00	600 000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	9 442 480,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	2 042 480,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	7 400 000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75 000,00	0,00
110502	Viáticos dentro del país	75 000,00	0,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000,00	0,00
110601	Seguros	5 000 000,00	0,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	23 942 480,00	75 000,00
110701	Actividades de capacitación	23 642 480,00	75 000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	0,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	1 500 000,00	0,00
119902	Intereses moratorios y multas	1 500 000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 600 787,60	0,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	1 000 000,00	0,00
120305	Materiales y productos de vidrio	1 000 000,00	0,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 100 787,60	0,00
120402	Repuestos y accesorios	1 100 787,60	0,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	0,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000,00	0,00
13	INTERESES Y COMISIONES	50 000 000,00	0,00
1304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	50 000 000,00	0,00
130405	Diferencias por tipo de cambio	50 000 000,00	0,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
15	BIENES DURADEROS	2 573 967,00	76 674 754,60
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 448 967,00	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	2 448 967,00	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	74 225 787,60
150201	Edificios	0,00	74 225 787,60
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	125 000,00	2 448 967,00
159903	Bienes intangibles	125 000,00	2 448 967,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 000 000,00	20 000 000,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	20 000 000,00
160201	Becas a funcionarios	0,00	15 000 000,00
160202	Becas a terceras personas	0,00	5 000 000,00
1603	PRESTACIONES	20 000 000,00	0,00
160301	Prestaciones legales	20 000 000,00	0,00
TOTALES		¢ 106 792 234,60	¢ 106 792 234,60

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 7. Gestión de aplicación de la cláusula penal a empresa Central de Servicios PC S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref. DPI-331-2019.

El señor Rector da la bienvenida al señor José Roberto Solís Guevara analista coordinador de la Dirección de Proveeduría Institucional y le solicita presentar las aplicaciones de cláusula penal.

El señor Solís Guevara presenta el informe de la aplicación de la cláusula penal caracterizada en los artículos 14, 15, y 16, del Orden Día.

El señor Rector somete a votación la aplicación de la cláusula penal caracterizada en los artículos 7.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario gestión de la Dirección de la Proveeduría Institucional para la aplicación de la cláusula penal a la empresa Central de Servicios PC S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.DPI-331-2019.

RESULTANDO QUE:

PRIMERO. Que el Consejo Universitario, adjudicó las líneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 29 de la licitación pública 2018LN-000001-UTN, a la empresa Central de Servicios PC S.A., para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO SEGÚN DEMANDA", (Ref.: Acuerdo 226-2018 del 08 de noviembre de 2018).

SEGUNDO. La Proveduría Institucional confecciona la Orden de Compra No. 10076, recibida por el contratista el 26 de febrero de 2019, la cual indica que el plazo de entrega establecido en la oferta fue de 35 días hábiles, y el monto correspondiente a la línea 11 fue de \$11.166,64 por la compra de 97 unidades (UPS 600 VATIOS / 1000 VA).

TERCERO. El día 24 de abril de 2019 vencieron los 35 días hábiles para la entrega de los equipos (línea 11), fecha en la cual la Administración aún no había recibido la solicitud de exoneración de impuestos la cual debía realizarse ante el Ministerio de Hacienda (EXONET).

CUARTO. El 07 de mayo de 2019 vía correo electrónico la Administración recibe los documentos aduanales correspondientes para realizar la solicitud de exoneración de impuestos.

QUINTO. El 20 de mayo de 2019 se envía mediante correo electrónico al contratista la autorización No. AI-00008078-19 de la exoneración de impuestos emitida por el Ministerio de Hacienda.

SEXTO. El 23 de mayo del 2019 el contratista vía correo electrónico le solicita al Área de Almacenamiento y Distribución una cita para realizar la entrega de los equipos, la cual fue asignada para el 28 de mayo de 2019 por el señor Edwin Arias (Encargado del Almacén).

SÉTIMO. Consta en expediente de la contratación, que la recepción provisional se realiza el 28 de mayo del 2019 y la recepción definitiva el 05 de junio de 2019.

OCTAVO. La Licda. Katherine Herrera Chaves, Analista del Área de Contratación Administrativa, procedió a calcular el monto de la cláusula penal, la cual según dicho análisis para la línea #11 es de \$279,17 (Doscientos setenta y nueve dólares con 17/100).

NOVENO. Mediante oficio N°. DPI-271-2019 enviado vía correo electrónico el 25 de junio de 2019, la Proveduría le notifica al adjudicatario que se inició un procedimiento sumario para el cobro de la cláusula penal, y le brinda audiencia para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles se pronuncie sobre las pruebas recabadas y aporten las pruebas que estimen conveniente a su favor.

DÉCIMO. Se recibe respuesta de la empresa Central de Servicios PC S.A., el día 28 de junio donde manifiestan que están de acuerdo con el monto definido por la Administración.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El cartel en el punto 6.8.1 de las Condiciones Generales señala "De producirse incumplimiento imputable al adjudicatario en el plazo de entrega total, la Administración cobrará un 0,25% por cada día hábil de atraso hasta un máximo acumulado del 25%, calculado sobre el total de la línea en la fecha establecida, el cual se aplicará sobre el pago de la factura correspondiente".

SEGUNDO. Se aplica el procedimiento de cláusula penal según lo establecido en los siguientes artículos y jurisprudencia:

- ✓ Artículo 45 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- ✓ Artículo 321 al 326 de la Ley General de Administración Pública.
- ✓

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

- ✓ Sentencias de la Sala Constitucional Res. N° 2013-6639, Res. N° 2014-4906, Res. N° 2014-3574 y Res. N° 2014-4392.

TERCERO. Con base en lo anterior, la Proveduría realizó el cálculo de la cláusula penal según lo establecido en el cartel, donde se aplicó la fórmula mencionada a la línea 11 según los días de atraso.

POR TANTO:

La Dirección de Proveduría Institucional de acuerdo a los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los argumentos de hecho y derecho señalados anteriormente y claramente visibles en el expediente de la Licitación Pública 2018LN-000001-UTN, indicados en el oficio DPI-331-2019, recomienda al Consejo Universitario que se debe cobrar un monto un monto de \$279,17 (Doscientos setenta y nueve dólares con 17/100) a la empresa Central de Servicios PC S.A., los cuales se le solicitarán a la empresa que deposite a nombre de la Universidad en un plazo no mayor a 03 días hábiles posterior a la emisión de la resolución final emitida por el Consejo Universitario.

Con base en las anteriores consideraciones, y con sustento en lo que disponen los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el Consejo Universitario ACUERDA:

ACUERDO 7-15-2019: “Acoger los argumentos de hecho y derecho expuestos por la Dirección de Proveduría Institucional en el oficio DPI-331-2019, y derivados del análisis del expediente de la licitación Pública 2018LN-000001-UTN, las líneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 29 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO SEGÚN DEMANDA”, a la empresa Central de Servicios PC S.A., y en consecuencia, aprobar la aplicación de la cláusula penal vigente en el contrato de referencia a la empresa Central de Servicios PC SA, cobrar un monto de \$279,17 (Doscientos setenta y nueve dólares con 17/100) como consecuencia del incumplimiento contractual ya comprobado, monto que deberá ser depositado a nombre de la Universidad en un plazo no mayor a 03 días hábiles posterior a la emisión de la resolución final emitida por el Consejo Universitario”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 8. Gestión de aplicación de la cláusula penal a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.DPI-332-2019.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario gestión de la Dirección de la Proveduría Institucional de la aplicación de la cláusula penal a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., por entrega tardía de equipos del concurso 2018LN-000001-UTN. Ref.: DPI-332-2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

RESULTANDO QUE:

PRIMERO. Que el Consejo Universitario, adjudicó las líneas: 24 y 25 de la licitación pública 2018LN-000001-UTN, a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO SEGÚN DEMANDA", (Ref.: Acuerdo 226-2018 del 08 de noviembre de 2018).

SEGUNDO. La Proveeduría Institucional confecciona la Orden de Compra No. 10088, recibida por el contratista el 26 de febrero de 2019, la cual indica que el plazo de entrega establecido en la oferta fue de 3 días hábiles, y el monto correspondiente a la línea 25 fue de \$2.552,27 por la compra de 1 máquina (computadora de escritorio tecnología Macintosh)

TERCERO. El día 01 de marzo de 2019 vencieron los 3 días hábiles para la entrega de los equipos (línea 25).

CUARTO. Consta en expediente de la contratación, que la recepción provisional se realiza el 28 de mayo del 2019 y la recepción definitiva el 05 de junio de 2019.

QUINTO. La Licda. Katherine Herrera Chaves, Analista del Área de Contratación Administrativa, procedió a calcular el monto de la cláusula penal, la cual según dicho análisis para la línea #25 es de \$82,95 (Ochenta y dos dólares con 95/100).

SEXTO. Mediante oficio N°. DPI-270-2019 enviado vía correo electrónico el 25 de junio de 2019, la Proveeduría le notifica al adjudicatario que se inició un procedimiento sumario para el cobro de la cláusula penal, y le brinda audiencia para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles se pronuncie sobre las pruebas recabadas y aporten las pruebas que estimen conveniente a su favor.

SÉTIMO. El día 09 de julio de 2019 se venció el plazo perentorio de 05 días hábiles otorgados por la Administración para que el Adjudicatario se pronunciara sobre esta situación, sin embargo, no se recibió respuesta alguna de parte de Industrias de Computación Nacional S.A., lo cual se interpreta en esta ocasión como silencio positivo y se da continuidad al proceso de cobro administrativo.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El cartel en el punto 6.8.1 de las Condiciones Generales señala "De producirse incumplimiento imputable al adjudicatario en el plazo de entrega total, la Administración cobrará un 0,25% por cada día hábil de atraso hasta un máximo acumulado del 25%, calculado sobre el total de la línea en la fecha establecida, el cual se aplicará sobre el pago de la factura correspondiente".

SEGUNDO. Se aplica el procedimiento de cláusula penal según lo establecido en los siguientes artículos y jurisprudencia:

- ✓ Artículo 45 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- ✓ Artículo 321 al 326 de la Ley General de Administración Pública.
- ✓ Sentencias de la Sala Constitucional Res. N° 2013-6639, Res. N° 2014-4906, Res. N° 2014-3574 y Res. N° 2014-4392.

TERCERO. Con base en lo anterior, la Proveeduría realizó el cálculo de la cláusula penal según lo establecido en el cartel, donde se aplicó la fórmula mencionada a la línea 25 según los días de atraso.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

POR LO TANTO:

La Dirección de Proveeduría Institucional de acuerdo a los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los argumentos de hecho y derecho señalados anteriormente y claramente visibles en el expediente de la Licitación Pública 2018LN-000001-UTN a las líneas 24 y 25, recomienda al Consejo Universitario que se debe cobrar un monto de \$82,95 (Ochenta y dos dólares con 95/100) a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., los cuales se le solicitarán a la empresa que deposite a nombre de la Universidad en un plazo no mayor a 03 días hábiles posterior a la emisión de la Resolución final emitida por el Consejo Universitario.

Con base en las anteriores consideraciones, Y con sustento en lo que disponen los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el Consejo Universitario ACUERDA:

ACUERDO 8-15-2019: “Acoger los argumentos de hecho y derecho expuestos por la Dirección de Proveeduría Institucional en el oficio DPI-332-2019, y derivados del análisis del expediente en las líneas 24 y 25 de la Licitación Pública 2018LN-000001-UTN, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO SEGÚN DEMANDA” a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., y en consecuencia, aprobar la aplicación de la cláusula penal vigente en el contrato de referencia a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., para el cobro del monto de \$82,95 (Ochenta y dos dólares con 95/100) como consecuencia del incumplimiento contractual ya comprobado, monto que deberá ser depositado a nombre de la Universidad en un plazo no mayor a 03 días hábiles posterior a la emisión de la Resolución final emitida por el Consejo Universitario”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 9. Gestión de aplicación de clausula penal a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., según Licitación Pública 2016LN-000006-UTN. Ref. DPI-333-2019.

El señor Rector somete a votación la aplicación de la cláusula penal caracterizada en los artículos 9 con base en las razones expuestas por el señor José Roberto Solís Guevara.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario gestión de la Dirección de la Proveduría Institucional para la aplicación de la cláusula penal a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., según Licitación Pública 2016LN-000006-UTN. Ref. DPI-333-2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

RESULTANDO QUE:

PRIMERO. El Consejo Universitario, adjudicó la Licitación Pública 2016LN-000006-UTN “Servicios de Ingeniería por Demanda”, a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A, (Ref.: Acuerdo 6-6-2017 del 23 de marzo del 2017, visto en el folio 2317-2323 del expediente de esta licitación).

SEGUNDO. Por cada solicitud de servicios de Ingeniería la Proveeduría Institucional elabora una orden de compra según el requerimiento de cada proyecto; ya sea Formulación Diseño o Inspección. La orden de compra se entrega a la empresa consultora, estableciendo un plazo de entrega con una duración máxima establecida por la Unidad de Ingeniería y Arquitectura para la etapa de Formulación, para la etapa de Diseño el plazo es definido por la empresa consultora y aprobada por la Unidad de Ingeniería y Arquitectura. En el caso de inspección, el plazo va ligado a la duración de la ejecución de la obra.

TERCERO. El Sr. Luis Miguel Segura Paniagua, analista del Área de Contratación Administrativa, procedió a efectuar el análisis de los tiempos de entrega de los proyectos de diseño y formulación entregados por la empresa consultora, realizando un corte al mes de diciembre de 2018, dando como resultado el siguiente cuadro:

PROYECTO	SEDE	CLASIFICA	OC	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA REAL ENTREGA	DÍAS DE ATRASO
Iluminación de Rótulo.	SC	Diseño	9889	15 DH	20/12/2018	1
Sistema de Control eléctrico y Potencia Bombas Agua.	AU	Formulación	9762	15 DH	14/12/2018	11
Inventario y evaluación estado infraestructura de la UTN (1er etapa)	AU	Formulación	9681		20/12/2018	3
Electromecánico residencias estudiantiles.	UA	Formulación	9650	15 DH	NO SE HA RECIBIDO	7
Estimación de carga eléctrica A/C Biblioteca.	SC	Diseño	9401	15 DH	18/9/2018	8
Proyecto Mini Anfiteatro en el Bosque SA KA MINA	SC	Diseño	9349	60 DH	19/11/2018	15
Remodelación del Área de Extensión y Acción Social	SSC	Formulación	9244	10 DH	NO SE HA RECIBIDO	83
Planos Estructura y Tanques de Agua Potable.	SC	Diseño	9100	45 DH	4/9/2018	36
Construcción mini anfiteatro bosque.	SC	Formulación	9004	15 DH	25/6/2018	33
Planos San Carlos	SSC	Diseño	8995	90 DN	4/9/2018	8
Restauración Edificio Luis Alberto Monge	SC	Diseño	8981	60 DH	16/11/2018	43
Estudios Preliminares levantamiento topográfico	Varios	Estudios preliminares	8983	20 DH	29/5/2018	10
Acondicionamiento de Techos entre Nave y Torre de Laboratorios.	SC	Formulación	8870	10 DH	3/5/2018	19
Capacidad Eléctrica de Biblioteca.	SC	Formulación	8819	15 DH	27/4/2018	20

CUARTA. Se procede a calcular el monto de la cláusula penal, la cual según dicho análisis es de ¢7.491.035,11 (siete millones cuatrocientos noventa y unos mil treinta y cinco colones con 11/100), el mismo es enviado a la Unidad de Ingeniería y Arquitectura mediante oficio DPI-019-2019, dicha unidad realiza la revisión y aprueba la tabla de proyectos con atrasos el día 06 de marzo de 2019 mediante oficio INAR-026-2019. (ver folios 2587-2588).

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

PROYECTO	DÍAS DE ATRASO	% PENALIZA	% A APLICAR	MONTO OC	MONTO COBRAR
Iluminación de Rótulo.	1	0,50%	0,50%	₡435 000,00	₡2 175,00
Sistema de Control eléctrico y Potencia Bombas Agua.	11	0,50%	5,50%	₡558 279,00	₡30 705,35
Inventario y evaluación estado infraestructura de la UTN (1er etapa)	3	0,50%	1,50%	₡22 969 066,00	₡344 535,99
Electromecánico residencias estudiantiles.	7	0,50%	3,50%	₡337 133,36	₡11 799,67
Estimación de carga eléctrica A/C Biblioteca.	8	0,50%	4,00%	₡266 250,00	₡10 650,00
Proyecto Mini Anfiteatro en el Bosque SA KA MINA	15	0,50%	7,50%	₡3 300 550,00	₡247 541,25
Remodelación del Área de Extensión y Acción Social	83	1,00%	15,00%	₡194 925,22	₡29 238,78
Planos Estructura y Tanques de Agua Potable.	36	0,50%	15,00%	₡524 250,00	₡78 637,50
Construcción mini anfiteatro bosque.	33	1,00%	15,00%	₡145 638,00	₡21 845,70
Planos San Carlos	8	0,50%	4,00%	₡103 885 535,00	₡4 155 421,40
Restauración Edificio Luis Alberto Monge	43	0,50%	15,00%	₡14 154 236,00	₡2 123 135,37
Estudios Preliminares levantamiento topográfico	10	0,50%	5,00%	₡6 668 050,00	₡333 402,50
Acondicionamiento de Techos entre Nave y Torre de Laboratorios.	19	1,00%	15,00%	₡194 184,00	₡29 127,60
Capacidad Eléctrica de Biblioteca.	20	1,00%	15,00%	₡485 460,00	₡72 819,00
				TOTAL	₡7 491 035,11

Una vez realizado notificado el proceso sumario a la empresa Norte Sur Arquitectos y habiendo recibido el descargo correspondiente, se determina según la justificación de cada proyecto, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

PROYECTO	OC	DÍAS DE ATRASO	MONTO	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO ILUMINACIÓN DE RÓTULO	9889	1	₡2 175,00	Acepta cobro
SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO Y POTENCIA BOMBAS DE AGUA	9762	11	₡30 705,35	Acepta cobro
INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE ESTADO INFRAESTRUCTURA DE LA UTN	9561	3	₡544 535,99	No acepta cobro
PROYECTO ELECTROMECAÁNICO RESIDENCIAS ESTUDIANTES	9650	7	₡11 799,67	No acepta cobro
ESTIMACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA A/C BIBLIOTECA	9401	8	₡10 650,00	No acepta cobro
MINI ANFITEATRO EN EL BOSQUE SA KA MINA	9349	15	₡247 541,25	No acepta cobro
REMODELACIÓN DEL AREA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	9244	83	₡29 238,78	Acepta cobro
PLANOS ESTRUCTURA TANQUES DE AGUA POTABLE	9100	36	₡78 637,50	UIA DEFINE
DISEÑO DE PLANOS SAN CARLOS	8995	8	₡4 155 421,40	No acepta cobro
RESTAURACIÓN EDIFICIO LUIS ALBERTO MONGE	8981	43	₡2 123 135,37	No acepta cobro
ESTUDIOS PRELIMINARES LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	8983	10	₡335 402,50	Acepta cobro
ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS ENTRE NAVE Y TORRE DE LABORATORIOS	8870	19	₡29 127,60	Acepta cobro
CAPACIDAD ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA SEDE CENTRAL	8819	20	₡72 819,00	Acepta cobro

QUINTA. La Dirección de Proveeduría notifica al contratista el día 27 de marzo de 2019 del procedimiento sumario para el cobro de la cláusula penal y le brinda audiencia para que en el plazo perentorio de tres días hábiles se pronuncie sobre la prueba recabada, los hechos y aporte la prueba que estime conveniente a su favor.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

SEXTA. El día 14 de abril de 2019, se recibe el descargo de la empresa consultora, donde acepta el atraso en algunos proyectos y en otros manifiesta que los atrasos se debieron a factores externos, propios de la Administración, todo según detalle a continuación:

SÉTIMA. Se analiza el criterio de la empresa Norte y Sur en su descargo, y para el caso de las órdenes de compra 9889-9762-9244-8983-8870 y 8819 **aceptan el cobro de la cláusula penal.**

OCTAVA. En el caso de las órdenes de compra 9561-9560-9401-9349 y 8981, la empresa consultora no acepta el cobro de la cláusula penal, sin embargo, su principal motivo se fundamentó en que existieron factores durante la etapa de diseño o formulación que afectaron el desarrollo, sin embargo, ante cualquier eventualidad, la empresa consultora **debió tramitar** dentro de su plazo de entrega, una solicitud de prórroga para ampliar el plazo de entrega, con la debida justificación; todo en apego al cartel de contratación, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Al no realizar ningún trámite de prórroga, la Dirección de Proveeduría mantiene en firme el cobro de la cláusula penal.

NOVENA. El día 07 de junio de 2019, se envía oficio DPI-257-2019 dirigido a la Señora Doris Aguilar Sancho, donde se le solicita criterio respecto al descargo planteado por la empresa consultora para la orden de compra 8995, así mismo, se envía oficio DPI-256-UTN dirigido a la Unidad de Ingeniería y Arquitectura con el fin de analizar el descargo realizado por la empresa consultora respecto a la orden de compra 9100.

DÉCIMA. El día 10 de junio de 2019, la Directora General Administrativa justifica el atraso de la empresa consultora, añade que el mismo se debió a factores complejos en el ajuste del rediseño de los planos del edificio de aulas de la Sede San Carlos, por tal razón debió otorgársele días adicionales para obtener el producto requerido. Con este criterio el cobro de multa establecido para la orden de compra 8995 queda sin efecto y se acoge como válido el descargo por parte de la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A.

DÉCIMA PRIMERA. El día 08 de julio de 2019 se recibe el análisis elaborado por la Unidad de Ingeniería y Arquitectura, en el cual cita explícitamente que las devoluciones realizadas se efectuaron por incumplimientos puntuales, donde en reiteradas ocasiones se rechazaron por distintos motivos. Así las cosas, el cobro de cláusula penal para la orden de compra 9100 se mantiene.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERA. Según consta en cartel en su cláusula **6.6 Cláusula Penal o Multas**, corresponde a un 1% por día hábil de atraso para formulaciones y para la etapa de diseño corresponde a un 0.5% por día hábil. (folios 47-48 del expediente administrativo)

SEGUNDA. Se procedió a calcular el monto de la cláusula penal, tomando en cuenta el descargo por parte de la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A. y los criterios emitidos por la Unidad de Ingeniería y Arquitectura y la Dirección General Administrativa, quedando el cobro a aplicar de la siguiente manera:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

PROYECTO	OC	DÍAS DE ATRASO	MONTO
DISEÑO ILUMINACIÓN DE RÓTULO	9889	1	€2 175,00
SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO Y POTENCIA BOMBAS DE AGUA	9762	11	€30 705,35
INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE ESTADO INFRAESTRUCTURA DE LA UTN	9561	3	€544 535,99
PROYECTO ELECTROMECAÁNICO RESIDENCIAS ESTUDIANTILES	9650	7	€11 799,67
ESTIMACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA A/C BIBLIOTECA	9401	8	€10 650,00
MINI ANFITEATRO EN EL BOSQUE SA KA MINA	9349	15	€247 541,25
REMODELACIÓN DEL AREA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	9244	83	€29 238,78
PLANOS ESTRUCTURA TANQUES DE AGUA POTABLE	9100	36	€78 637,50
DISEÑO DE PIANOS SAN CARLOS	8995	8	€4 155 421,40
RESTAURACIÓN EDIFICIO LUIS ALBERTO MONGE	8981	43	€2 123 135,37
ESTUDIOS PRELIMINARES LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	8983	10	€335 402,50
ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS ENTRE NAVE Y TORRE DE LABORATORIOS	8870	19	€29 127,60
CAPACIDAD ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA SEDE CENTRAL	8819	20	€72 819,00
TOTAL A APLICAR			€3.515.768,01

POR TANTO:

La Dirección de Proveeduría Institucional de acuerdo a los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los argumentos de hecho y derecho señalados anteriormente y claramente visibles en el expediente de la Licitación Pública 2016LN-000006-UTN , recomienda al Consejo Universitario que se debe cobrar un monto de €3.515.768,01 (tres millones quinientos quince mil setecientos sesenta y ocho colones con 01/100) a la empresa NORTE Y SUR ARQUITECTOS, los cuales deberán ser depositados a nombre del a Universidad Técnica Nacional en un plazo no mayor a 05 días hábiles posterior a la emisión de la resolución final emitida por el Consejo Universitario.

Con base en las anteriores consideraciones, Y con sustento en lo que disponen los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el Consejo Universitario ACUERDA:

ACUERDO 9-15-2019: “Acoger los argumentos de hecho y derecho expuestos por la Dirección de Proveeduría Institucional en el oficio DPI-333-2019, y derivados del análisis del expediente de la Licitación Pública 2016LN-000006-UTN “Servicios de Ingeniería por Demanda”, a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A, y en consecuencia, aprobar la aplicación de la cláusula penal vigente en el contrato de referencia a la empresa NORTE Y SUR ARQUITECTOS, S.A., para el cobro del monto de €3.515.768,01 (tres millones quinientos quince mil setecientos sesenta y ocho colones con 01/100) como consecuencia del incumplimiento contractual ya comprobado, monto que deberá ser depositado a nombre del a Universidad Técnica Nacional en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firmeza de la resolución final emitida por el Consejo Universitario”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS

Artículo 10. Programación de rendición de cuentas en las Sedes.

El señor Rector dicta la programación para visitar las Sedes para el informe de Rendición de Cuentas, en el cual deben estar presentes los Consejos de Sede, Coordinadores de Área y el de los COMTA.

- Lunes 5 de agosto, Atenas en horario 9:00 am y Puntarenas 3:00 pm.
- Martes 6 de agosto, Sede Central, 9:00 a.m.
- Miércoles 7 de agosto, San Carlos 10:00 a.m.
- Jueves 8 de agosto, Centro de Formación 3:00 p.m.
- Viernes 9 de agosto, Guanacaste 10:00 a.m.

SE TOMA NOTA.

Artículo 11. Pronunciamiento del Movimiento Estudiantil de la Sede del Pacífico.

El señor Rector concede la palabra al señor Marlon Obregón Alfaro.

El señor Marlon Obregón Alfaro procede con la lectura del siguiente pronunciamiento:

LLAMADO A LA ÚNION ESTUDIANTIL

Pronunciamiento del movimiento estudiantil de la sede del pacífico.

Es momento de fomentar la unión estudiantil de todas las sedes, las puertas del movimiento estudiantil de la Sede del pacífico están abiertas para trabajar en alianza con los movimientos estudiantiles de todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional.

Rechazamos todo tipo de discriminación sea política, religiosa, orientación sexual, origen étnico, etc.; y abrazamos el potencial ilimitado de la cooperación entre estudiantes, el compromiso y el bien común.

Invitamos a trabajar en conjunto sin colores políticos, por un mismo motivo, **EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.**

Somos líderes que nos apoyamos conjuntamente y queremos trabajar con optimismo, compromiso, responsablemente alzar la voz con soluciones concretas.

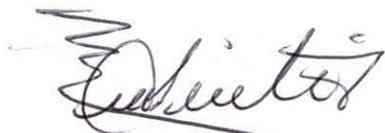
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 15-2019

24 de julio de 2019

Erradiquemos las acciones malintencionadas entre estudiantes, evitemos las fronteras de desconfianza, fomentemos la unión, el respeto, la inclusión y el bien social.

Seamos ejemplo de Unión ante una sociedad que actualmente tiende a dividir.
SE TOMA NOTA.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS COMPLETAS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario

